

ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

TEMAS DE HISTORIA DE LA
LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA

GRANADA
2017

© ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.
TEMAS DE HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA.
ISBN-e: 978-84-338-6113-9.
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Preimpresión: TADIGRA, S.L. Granada
Diseño de Cubierta: José María Medina Alvea.

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

Presentación.....	9
Prólogo	11
Capítulo 1	
La gramática y la enseñanza de la lengua hasta el Siglo de Oro.....	17
1. Antecedentes clásicos: la gramática en Grecia y Roma.....	17
2. La gramática medieval	23
3. El Renacimiento	41
4. Referencias bibliográficas.....	51
Capítulo 2	
Acerca del <i>escribo como hablo</i> de Juan de Valdés.....	57
1. El estilo natural y la afectación	57
2. Valdés y la predicación religiosa.....	61
3. La ortografía.....	67
4. Conclusiones.....	75
5. Referencias bibliográficas.....	78
Capítulo 3	
La enseñanza del castellano en Europa. La <i>Grammatica y pronvnciacion alemana y española</i> (1634) de Juan Ángel de Zumarán	83
1. El castellano en Europa.....	83
2. Juan Ángel de Zumarán	101
3. Lengua y cultura en los <i>Diálogos</i> de Zumarán.....	122
4. Referencias bibliográficas.....	137
Capítulo 4	
Contra la Academia. La recepción de la Academia y de sus obras en los siglos XVIII y XIX	143
1. La decadencia cultural y la pobreza del idioma	143
2. Castellano frente a latín	145
3. La Academia.....	147
4. Discordias y enfrentamientos. Otras teorías y propuestas	151
4.1. El diccionario.....	154
4.2. La ortografía	156
4.3. La gramática	169
5. Referencias bibliográficas.....	180

Capítulo 5

Neología y diccionario en el siglo XIX.....	187
1. Antecedentes.....	187
2. Tecnicismos y neologismos en el diccionario.....	192
3. Adaptación de los neologismos.....	207
4. Conclusiones.....	233
5. Referencias bibliográficas.....	239

Capítulo 6

Las ideas gramaticales del almeriense Miguel Jiménez Aquino.....	253
1. Vida y obra.....	252
2. La obra gramatical de Miguel Jiménez Aquino.....	259
3. Ideas sobre el lenguaje.....	268
4. La gramática: definición y división.....	276
5. La oración y las clases de palabras.....	280
5.1. El nombre.....	290
5.2. El verbo.....	298
5.3. La conjunción.....	304
5.4. Otras clases de palabras.....	307
6. La sintaxis.....	316
7. La fonética.....	319
8. La palabra.....	323
9. Referencias bibliográficas.....	326

PRESENTACIÓN

DESPUÉS DE 50 AÑOS de dedicación a la docencia, 44 de ellos en la Universidad de Granada, llegó la jubilación obligatoria para Antonio Martínez González el 30 de septiembre de 2016. Esa fecha no ha supuesto su desvinculación de la Universidad porque Antonio Martínez ha conseguido un merecido emeritaje.

En una carrera tan dilatada ha sido profesor invitado o colaborador en numerosas universidades extranjeras y nacionales (Delaware, Gante, Postdam...), pero es, sin duda, en las Facultades de Filosofía y Letras de Granada donde se ha desarrollado su labor más importante. Me permito la licencia de escribir en plural Facultades porque Antonio Martínez ha impartido clases en el Palacio de las Columnas (o Palacio de los Luque), actual sede de la Facultad de Traducción e Interpretación, en el Hospital Real, sede del Rectorado, y en la Facultad actual, ubicada en lo más alto de Granada, en el campus de Cartuja. En esta carrera universitaria ha pasado por todas las categorías de profesorado posibles: desde profesor ayudante (colaborador de cátedra) en sus inicios, recién licenciado en Filología Románica, hasta su jubilación como catedrático.

Aunque es difícil hacer un recuento, seguro que se cuentan por miles sus alumnos. La labor docente suele tener reconocimientos privados, por eso el que escribe estas palabras, antiguo alumno, quiere agradecer su dedicación una vez más, pero en el caso de Antonio también la tuvo pública con la concesión del Premio de Excelencia Docente de la Universidad de Granada en el año 2010.

Tanta y tan dilatada docencia no ha impedido desarrollar su labor científica: cuenta con los máximos tramos posibles de investigación y es autor de numerosos libros y artículos científicos. No se debe olvidar su labor de gestión: ha sido, entre otros cargos, director del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada. Puedo decir que su sucesor en el cargo le agradece con cariño sus consejos y enseñanzas.

Esta trayectoria justifica que el Departamento de Lengua Española, agradecido, le dedique la publicación de este monográfico sobre Historia de la Lingüística Española, que, sin duda, será útil a las nuevas hornadas de alumnos que nos acompañarán en los próximos cursos.

Antonio Manjón
Director del Departamento de Lengua Española

PRÓLOGO

RECOGE ESTE VOLUMEN trabajos que tienen en común el hecho de tratar distintos aspectos de la historia de la lingüística española y el haber sido tema de clases y seminarios impartidos en la Universidad de Granada en las asignaturas de *Lingüística española*, *Historia de la gramática y Lingüística española del Siglo de Oro*, de la extinta Licenciatura en Filología Hispánica, y de *Historia de la lingüística española*, del actual Grado en Filología Hispánica. El desarrollo de aquellas clases dio lugar a una serie de reflexiones que se han materializado en la elaboración de capítulos de libros colectivos, en la presentación de comunicaciones en congresos y en la redacción de artículos publicados en revistas científicas. Aquí se recogen algunos de ellos y se cita su procedencia.

El capítulo que inicia esta obra, «La gramática y la enseñanza de la lengua hasta el Renacimiento», es una introducción general a los estudios lingüísticos que parte de los primeros intentos de los griegos por analizar la lengua. Roma imitó los tratados griegos y elaboró gramáticas que sirvieron para conocer y comprender las obras de los escritores clásicos durante el Bajo Imperio, cuando el paso del tiempo había ido alejando el *sermo vulgaris* del latín culto de los autores clásicos y la lengua de César, Cicerón, Horacio, Ovidio, etc., era distinta de la que hablaba el pueblo en los últimos años del Imperio y estaba muy alejada de la que se podía oír en el siglo X, ya en plena Edad Media, en cualquier ciudad de las antiguas provincias romanas. El latín, un latín empobrecido que ya estaba dando paso lentamente a los nuevos dialectos románicos, quedó como lengua de la Iglesia, de la cancillería y de la cultura, privilegio que compartió con el griego en las provincias orientales del Imperio. Durante toda la Edad Media las gramáticas latinas (principalmente las obras de Donato, Prisciano y las copias y comentarios de ellas) enseñaron latín a todos aquellos que querían acceder a la cultura y al conocimiento de cualquier ciencia; la influencia de la gramática latina en la elaboración, a partir del Renacimiento, de las correspondientes de las lenguas vulgares es enorme y de ahí la necesidad de destinar unas páginas a esta etapa sin cuyo conocimiento no podrían explicarse muchas teorías e ideas de hoy. También tiene en cuenta este capítulo el desarrollo de los estudios desde las academias grecolatinas hasta la creación de las universidades europeas, pues es en estos centros donde se va a desarrollar el interés por la lengua y donde van a aparecer concepciones y teorías que tendrán un amplio desarrollo posterior. Este primer capítulo es el resultado de refundir dos publicaciones, «La Gramática y la

enseñanza de la lengua española hasta el siglo XIX», incluida en Antonio Martínez González (ed.), *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticos de la España meridional*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 2009, pp. 13-64, y «Cultura, enseñanza y gramática en la Edad Media española», publicada en Antonio Manuel González Carrillo (ed.), *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, Varsovia/Granada: Universidad de Granada, 2010, pp. 29-50.

El capítulo segundo, «Acerca del *escribo como hablo* de Juan de Valdés», se aproxima a la conocida frase del *Diálogo de la lengua* y trata de ponerla en relación con los sentimientos religiosos de Valdés y con su deseo de ser fiel a los textos originales cuando el conquisador predicaba en Nápoles a sus amigos y seguidores. Valdés, preocupado por la exactitud y por no inducir a error a nadie, actitudes que compartía con Erasmo y Lutero, opta por hablar y escribir en castellano, de manera que el *Diálogo de la lengua* es la contestación a las preguntas sobre cuestiones lingüísticas que le hacen sus amigos. Si el deseo de ser fiel a los textos sagrados lo lleva a predicar en castellano y a no apartarse de la letra para no confundir a sus seguidores, su ideal de estilo tiene en cuenta esa misma actitud y une la escritura a la lengua viva: escribir como se habla. El texto que aquí se presenta reproduce, con alguna modificación, el capítulo «Acerca del *escribo como hablo* de Juan de Valdés», publicado en Stéphane Hardy, Sandra Herling y Sonja Sälzer (Hrsg.), *Innovatio et traditio - Renaissance(n) in der Romania. Festschrift für Franz-Josef Klein zum 65. Geburtstag*, Stuttgart: Ibidem, 2017, pp. 147-169.

El capítulo tercero «La enseñanza del castellano en Europa. La *Grammatica y pronvnciacion alemana y española* (1634) de Juan Ángel de Zumarán» recoge el interés por la enseñanza del castellano fuera de nuestras fronteras. Fruto de la labor de los Reyes Católicos y de los primeros reyes de la casa de Austria, España había conseguido crear un gran imperio e imponer su hegemonía política en diferentes partes del mundo; este hecho histórico y las necesidades comerciales llevaron a muchos extranjeros a aprender la lengua castellana y, paralelamente, a la redacción de obras destinada a esa labor. El desarrollo de gramáticas destinadas a esta tarea parece dar la razón a las palabras de Antonio de Nebrija, «siempre la lengua fue compañera del imperio», que ya destinó un capítulo de su *Gramática* a esta función didáctica. Una parte importante de este tercer capítulo se detiene en un autor concreto y analiza la obra de un español, Juan Ángel de Zumarán, profesor de lenguas en la lejana corte vienesa, que escribió unos tratados destinados a la enseñanza del español a los austriacos y del alemán a los españoles. Zumarán añade a su *Grammatica y pronvnciacion alemana y española* unos «Diálogos familiares», que, como ocurría habitualmente en la época con este tipo

de obras donde la copia era moneda corriente, siguen los publicados en 1599 por John Minsheu. El capítulo tercero es suma de tres publicaciones, «Juan Ángel de Zumarán y su tiempo. La *Grammatica y pronvnciacion alemana y española. Española y alemana* (1634)», artículo incluido en *Romanistisches Jahrbuch*, 59 (2008), pp. 376-409; «La *Grammatica alemana y española* (1634) de Juan Ángel de Zumarán», comunicación publicada en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. [Pamplona, 17-20 de diciembre de 2007], Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008, pp. 549-560 (edición electrónica en <<http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas>>), y «Lengua y cultura en los Diálogos de Zumarán (*Grammatica y pronvnciacion alemana y española*. Viena, 1634)», artículo publicado en los *Quaderni del CIRSIL (Centro Interuniversitario di Ricerca sulla Storia degli Insegnamenti Linguistici)*, 8 (2009), pp. 69-91.

El capítulo cuarto, «Contra la Academia. La recepción de la Academia y de sus obras en los siglos XVIII y XIX», presenta brevemente las circunstancias que rodearon la fundación de la institución y las actitudes y reacciones que su creación produjo en varios personajes de la época, bien porque se consideraban merecedores de figurar en la nómina de los llamados a integrarla, bien por la decadencia en que se encontraban las letras españolas en el siglo XVIII, de cuya situación había quienes atribuían la responsabilidad a algunos académicos. Posteriormente, la publicación de sus obras y las circunstancias sociales y culturales que rodearon el momento de la aparición de las sucesivas ediciones dieron lugar a la reacción de aquellos gramáticos y lexicógrafos que habían hecho suyas las ideas filosóficas llegadas de Francia y mostraron, en algunos casos con cierta violencia, su desacuerdo tanto con las propuestas y las normas académicas, como con el hecho de disfrutar la gramática y la ortografía de la institución de la protección real y del monopolio en la enseñanza en los centros oficiales. El contenido de este cuarto capítulo tuvo una primera redacción con el título de «Contra la Academia. La confrontación de los gramáticos durante el siglo XIX» y se publicó en Judith Visser, Dietmar Osthus, Christian Schmitt (Hrsg.), *Streit um Sprache. Akten der gleichnamigen Sektion des XXXI. Deutschen Romanistentages* (Bonn, 27.9.-1.10.2009), Bonn: Romanistischer Verlag, 2012, pp. 21-41.

«Neología y diccionario en el siglo XIX», título del contenido del quinto capítulo, analiza las dificultades que tuvo que vencer la ciencia española durante el siglo XIX para adaptar y modernizar su léxico a las innovaciones científicas que llegaban de fuera de nuestras fronteras, especialmente de la vecina Francia. La actitud conservadora de la Academia, que para aceptar un nuevo término exigía

ver si la adopcion es constante y sostenida, ò solo temporal y transitoria; si el nuevo vocablo se admite en toda su desnudez extranjera, ó se halla castellanizado por medio de alguna desinencia ú otra alteración mas análoga al genio de la lengua, y por fin si el uso tiene en su favor el sello de una razonable antigüedad que justifique y afiance su admision («Prólogo» del *DRAE* 1843),

ponía una serie de obstáculos y condiciones que era difícil cumplir en un siglo en el que los descubrimientos científicos avanzaban mucho más rápidamente que las decisiones de la Academia. Resume este capítulo quinto el contenido de dos publicaciones, «Neología y diccionario en el siglo XIX», capítulo del libro colectivo editado por Javier Villoria Prieto, *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticas, diccionarios y lenguas (siglos XVIII y XIX)*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 2011, pp. 223-281, y «Ciencia y diccionario. La lexicografía española en el siglo XIX», capítulo publicado en María Pilar Garcés Gómez (ed.), *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*, A Coruña: Universidad da Coruña (Anexo de la Revista de Lexicografía, 25), 2014, pp. 167-185.

El sexto y último capítulo, «Las ideas gramaticales del almeriense Jiménez Aquino», es un acercamiento a las dos obras de contenido gramatical de este curioso personaje almeriense, poeta, dramaturgo, traductor (del latín, del griego y del italiano), gramático, ensayista político-jurídico y funcionario del Senado, donde alcanzó el puesto de Oficial Mayor, máximo responsable administrativo de este organismo. Aunque se tienen datos de su vida, no hay constancia de que terminara estudios universitarios, ni de que cursara latín, gramática o idiomas, fuera de los estudios de bachillerato y de la preparación que realizó para opositar a la administración del Senado; parece que fue un completo autodidacta cuyos intereses juveniles discurrieron entre la literatura y las dos obras gramaticales que publicó, «Consideraciones acerca de la Gramática como ciencia», en la *Revista de Almería* en 1884, y los *Ensayos de Glosología. Análisis gramatical de la lengua castellana*, tratado gramatical editado en Madrid en 1888, cuando contaba con 22 y 26 años respectivamente. No fue su teoría nueva, ni sus obras ocupan puestos destacados en la bibliografía lingüística española; el interés principal radica en la interpretación, dentro de la corriente filosófica propia del siglo XIX, de los aspectos que trata en sus publicaciones, de las que la segunda, los *Ensayos de Glosología*, una morfología, fue pensada como primera parte de una obra mayor que comprendería todos los aspectos de la gramática y una historia de la lengua. El contenido de este sexto capítulo es compendio de cuatro publicaciones sobre el tema, dos capítulos de libro, «Contribución al estudio de las ideas gramaticales del almeriense Miguel Jiménez Aquino. Un artículo de 1884 sobre teoría gramatical en la Revista de Almería», incluido en Alberto Gil, Dietmar Osthus y Claudia

Polzin-Haumann (Hrsg.), *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, 2 vols., Frankfurt am Main: Peter Lang, 2004, vol. I, pp. 27-58, y «Las ideas sobre el lenguaje del gramático almeriense Miguel Jiménez Aquino», incluido en Antonio Martínez González (ed.), *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticos de la España meridional*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 2009, pp. 117-132, y dos comunicaciones a congresos, «Un artículo sobre teoría gramatical en la *Revista de Almería*», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, 3 vols., Madrid: Arco/Libros, 2006, vol. II, pp. 1979-1999, y «Las partes del discurso en la gramática filosófica de Jiménez Aquino», en Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León. 2006, pp. 1236-1255. Edición electrónica en <<http://fhyc.unileon.es/SEL/actas.htm>>.

Aunque los seis capítulos de esta obra recogen publicaciones anteriores, todas han sido releídas y, sin alejarse en exceso de lo que en su momento se dijo, modificadas, reelaboradas y actualizadas donde ha sido posible. Las páginas de internet citadas y utilizadas para consultar publicaciones o tomar noticias relacionadas con los temas tratados, han sido comprobadas y estaban disponibles en el momento de redacción de estas páginas de prólogo.

Como la finalidad inicial de las publicaciones aquí recogidas era el ser materia de clases y seminarios, hemos mantenido un tono explicativo y didáctico en la exposición, y hemos preferido acompañar cada capítulo de su propia bibliografía para facilitar el acceso a la misma durante la lectura.

No debemos terminar sin agradecer al Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada, en el que hemos sido profesor durante cuarenta y cuatro años, la generosidad que ha manifestado al obsequiarnos con esta publicación como homenaje por nuestra jubilación al finalizar el curso 2015-16.

Granada, 27 de octubre de 2016

Antonio Martínez González

Capítulo 1

LA GRAMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA HASTA EL SIGLO DE ORO

1. ANTECEDENTES CLÁSICOS: LA GRAMÁTICA EN GRECIA Y ROMA

LAS RELIGIONES y las culturas han tratado de explicar el origen del lenguaje como obra divina o como creación de unos antepasados en cuyas manos estuvo la fijación de las normas de la sociedad. En el mundo de influencia cristiana, fue la explicación recogida en el *Génesis*¹ la que se consideró durante siglos como cierta. Hoy los estudiosos ven el lenguaje como un hecho social surgido de la necesidad de comunicación; algunas propuestas aún las dos posibilidades.

El lenguaje, considerado como mero hecho humano, como medio de comunicación social o como instrumento de expresión artística, ha llamado la atención de los hablantes y despertado su curiosidad desde el desarrollo de las sociedades humanas. La creación de un sistema gráfico para fijar la

1. El *Génesis*, 2, 18-23, dice: «Y se dijo Yahvé Dios: “No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda proporcionada a él”. Y Yahvé Dios trajo ante el hombre todos cuantos animales del campo y cuantas aves del cielo formó de la tierra, para que viese cómo los llamaría, y fuese el nombre de todos los vivientes el que él les diera. Y dio el hombre nombre a todos los ganados, y a todas las aves del cielo, y a todas las bestias del campo; pero entre todos ellos no había para el hombre ayuda semejante a él. Hizo, pues, Yahvé Dios caer sobre el hombre un profundo sopor; y dormido, tomó una de sus costillas, cerrando en su lugar con carne, y de la costilla que del hombre tomara, formó Yahvé Dios a la mujer, y se la presentó al hombre. El hombre exclamó: “Esto sí que es ya hueso de mis huesos y carne de mi carne.” Ésta se llamará varona, porque del varón ha sido tomada». Dios da al hombre la facultad del lenguaje que, como creación, divina es perfecto y no tiene anomalías, de ahí la frase «se llamará varona, porque del varón ha sido tomada», porque la heteronimia *varón-hembra* es una anomalía impropia de la perfección de la obra divina (formación del género mediante sufijos flexivos: *león* > *leona*, *niño* > *niña*); desde Grecia y Roma hasta el siglo XIX se achacaban estas *anomalías* a la corrupción del lenguaje por el mal uso que de él hacía el vulgo inculto. El episodio de la Torre de Babel (< hebrero *balbál* ‘confusión, confundir’) justificaba la diversidad de lenguas como un castigo ante la soberbia y decisión de los descendientes de Noé de edificar una torre «cuya cúspide toque a los cielos» (*Génesis*, 11, 4).

lengua es una muestra de esta preocupación y representa el primer análisis que el hombre hizo de la misma.

Nuestro alfabeto nació en Grecia. Hacia el año 2000 a. C. había en Creta una escritura ideográfica², a la que sucedió una llamada lineal A (desarrollada aproximadamente entre 1800-1600 a. C.) y otra llamada lineal B (aproximadamente entre 1550-1400 a. C.), que parecen ser silabarios³. La lineal B se extendió por las demás islas y por el territorio continental griego, y se considera el sistema de escritura más antiguo de Europa y, por tanto, la primera reflexión europea sobre la lengua. Tras la invasión de los dorios (Creta fue arrasada hacia 1400 a. C.) Grecia quedó sumida en la incultura y se perdió la escritura hasta entonces empleada. Entre los siglos XI y IX a. C. los griegos tomaron el alfabeto fenicio⁴ (que no disponía de signos para las vocales), lo amoldaron al griego –segunda reflexión sobre la lengua– y añadieron las vocales (adaptaron para ello los cinco signos sobrantes del alfabeto fenicio, como, por ejemplo, ‘*aleph* para alfa, *alpha*; ‘*ayin* para ómicron, O, y omega, Ω). Del alfabeto griego procede el etrusco (hacia el siglo VIII a. C.) y de este se obtuvo hacia el siglo VII a. C. el latino⁵.

El estudio consciente de la lengua propia (la gramática, entendida como estudio del lenguaje) fue iniciado en Europa por los griegos hacia el siglo V a. C. Aunque el interés inicial de ellos no fue el análisis de la lengua en sí, sino que este les servía de medio o instrumento para alcanzar algún otro fin, el resultado final fue el desarrollo de una gramática.

Las primeras observaciones sobre la lengua en Grecia se desarrollaron en el marco de la filosofía (el lenguaje, manifestación del raciocinio, facilitaba

2. En la escritura pictográfica, el dibujo representa el objeto, en la ideográfica, el dibujo o figura no se refiere a la cosa, sino a una palabra. La escritura ideográfica cretense procede de la jeroglífica egipcia, escritura ideográfica que se había extendido por el Mediterráneo oriental, Oriente Medio y Mesopotamia.

3. En la escritura silábica cada signo se correspondía con una sílaba. El problema de los silabarios era la representación de las consonantes finales, necesarias para la declinación.

4. Hacia el siglo XIII a. C. los fenicios obtuvieron un alfabeto fonético partiendo del silabario egipcio. Los veintidós caracteres del alfabeto fonético fenicio (lengua semítica) representaban solo las consonantes; las vocales se deducían por el contexto.

5. Inicialmente se escribía de derecha a izquierda, como los egipcios, los fenicios y los otros pueblos semitas; a partir del siglo V a. C. fue siempre de izquierda a derecha. Véanse, entre otros, Fevrier (1959), Moorhouse (1961), Bonfante (1994), Robinson (2004) y los trabajos recogidos en Viers (2000).

el estudio de la lógica) y la filología (como auxiliar del comentario de los textos homéricos). Esto dio lugar a la fijación de dos modelos de análisis lingüístico: uno lógico y especulativo, y otro filológico y normativo. El desarrollo de la retórica a partir del siglo V a. C. también favoreció los estudios lingüísticos, pues la oratoria política, fundamental en el sistema democrático griego, exigía tener en cuenta el vehículo de expresión; la retórica se servía de los estudios lógicos y filológicos del lenguaje para conseguir su fin.

La gramática, entendida como un corpus doctrinal sobre la lengua, fue creada en el siglo V a. C.⁶ por los sofistas, que cultivaron la retórica. Protágoras, el principal representante, se ocupó del género y comenzó a usar una metalengua gramatical.

Platón († 347 a. C.) se preocupó en el *Crátilo* por el origen de las palabras y creía, como ya apuntaba Sócrates⁷, que los nombres surgían de la naturaleza de las cosas. La etimología, que aceptaba cualquier fantástica solución, permitía descubrir la verdad (la causa) de las palabras. Platón distinguió dos clases de palabras: nombre y verbo.

Aristóteles († 322 a. C.) creía que las palabras son los signos de las imágenes que nuestra mente forma de las cosas; pensaba que las imágenes psíquicas son iguales para todos los hombres y que la relación entre la palabra y la imagen psíquica es convencional. En la *Poética* estableció tres partes de la oración, nombre, verbo y palabra de enlace o conjunción, y se refirió vagamente al artículo; nombre y verbo se definían por la ausencia o presencia de la idea de tiempo.

Los estoicos⁸, que contribuyeron enormemente a configurar la gramática griega, siguieron la línea trazada por Aristóteles. Distinguieron entre el objeto, la palabra y el significado, anticipando, como ya hizo Aristóteles, la teoría del signo lingüístico de Saussure. Se ocuparon de la etimología (explicación de la naturaleza y la analogía del lenguaje) y la pronunciación

6. Antes que los sofistas, en el siglo VI a. C., algunos filósofos presocráticos discutieron acerca de la naturaleza del lenguaje (natural o convencional) y de su carácter analógico o anómalo (regular o irregular).

7. Sócrates († 399 a.C.), maestro de Platón, decía que mediante las letras y las sílabas el nombre explicaba la cosa nombrada; afirmación que anticipa la idea platónica de que los nombres están motivados por la naturaleza de las cosas.

8. Zenón de Citión († 250 a. C.), de origen fenicio, es el fundador de la escuela estoica. Las únicas noticias que tenemos de sus seguidores, incluidas las del ecléctico Epicuro († 270 a. C.), son las que figuran en la obra de Diógenes Laercio.

del griego clásico (frente a la *koiné*), y aplicaron la gramática, considerada parte de la filosofía, a la explicación de los textos homéricos. A las tres clases de palabras aristotélicas añadieron el artículo⁹ y limitaron los casos a los cinco del nombre.

Tras la época de esplendor del reinado de Alejandro, surgieron diversos focos culturales que trataron de extender la cultura y el pensamiento griegos. Este movimiento cultural, denominado *helenismo* y que se extiende desde el s. IV a. C. al I d. C., tuvo dos núcleos de irradiación principales: Alejandría (escuela filológica analogista) y Pérgamo (escuela anomalista). En la Escuela Alejandrina comenzó a esbozarse una gramática descriptiva (recopilación y ordenación de los hechos gramaticales). El gramático más destacado de esta Escuela es Dionisio de Tracia, discípulo de Aristarco de Samotracia, el gran comentarista de Homero. Dionisio de Tracia recopiló el saber lingüístico de su época y redactó hacia el año 100 a. C. su *Arte de gramática*¹⁰, donde resume toda la doctrina gramatical anterior y fijó en ocho las partes de la oración: nombre, verbo, participio, pronombre, artículo, preposición, adverbio y conjunción¹¹. Apolonio Díscolo (s. II d. C.) añadió una sintaxis rudimentaria y Herodiano (hijo de Apolonio), reformó y fijó la prosodia griega.

Dependiente de la lógica, la gramática griega partió de la relación y el paralelismo entre las palabras y las ideas; se dividió en cuatro partes: prosodia (estudio de los sonidos, el acento y la versificación), etimología (origen de las palabras y relación entre los nombres y las cosas), analogía (forma y función de las palabras) y sintaxis (orden de las palabras en la oración y la llamada *sintaxis ornata*, es decir, los tropos y las figuras),

9. Los estoicos incluyeron en el artículo tanto los determinantes como los pronombres y los posesivos, y diferenciaron entre definidos e indefinidos.

10. Esta fue la traducción que los romanos hicieron del título, Τέχνη γραμματικῆ (*Tékhne grammatikḗ*), de la gramática de Dionisio. La obra, que se encuadra dentro de la dirección filológica y normativa de la Escuela Alejandrina, trata en sus diferentes apartados de la lectura correcta de los textos, de la explicación de los giros y expresiones, de los ejemplos mitológicos, de la etimología, de la analogía y del comentario literario; no dedicó ninguna atención a la sintaxis.

11. Define las partes de la oración atendiendo a criterios formales, semánticos y funcionales; así, el nombre tiene casos y significa persona o cosa; el verbo carece de casos pero tiene tiempo, persona y número, y significa proceso o actividad realizados o sufridos; el participio posee las características del nombre y del verbo; el pronombre sustituye al nombre y designa persona; el artículo tiene casos y va junto al nombre; la preposición une palabras; el adverbio carece de casos y modifica al verbo, y la conjunción une oraciones.

consideró que había ocho clases de palabras (las citadas por Dionisio de Tracia) y estableció como unidades lingüísticas la letra y la palabra.

Roma tomó la cultura griega y la difundió por su Imperio y, posteriormente, al resto de Europa. Se atribuye a Crates de Malos, estoico, embajador de Atalo de Pérgamo, la introducción de los estudios lingüísticos en Roma a mediados del siglo II a. C. Los romanos, que tuvieron las mismas discusiones acerca del origen y la naturaleza del lenguaje que los griegos, aplicaron a la lengua latina el modelo de la lengua griega, lo que les planteó algunos problemas (el griego no tiene ablativo, el ablativo latino recoge casos del dativo y genitivo griegos, etc.). Como el latín no tiene artículo, vio disminuidas a siete las partes de la oración (en griego eran ocho), hecho que cultural y sociológicamente manifestaba la superioridad del griego sobre el latín¹². Los romanos solucionaron este desajuste mediante la adición de la interjección¹³ o con la habilitación como *articulus nota generum* (indicador del género del nombre) de los demostrativos *hic*, *haec*, *hoc*.

El primer gramático romano es Marco Terencio Varrón (116-27 a. C.), autor de una obra titulada *De lingua latina* de la que se conserva una pequeña parte. Varrón, que seguía la línea trazada por los gramáticos griegos, pretendía elaborar un tratado general sobre el latín. Cree que el lenguaje es convencional y que predomina en él la regularidad (analogista). Divide la gramática en etimología, analogía (o morfología) y sintaxis (este capítulo falta), y clasifica las partes de la oración atendiendo a las categorías de caso y tiempo en palabras con caso (nombre), palabras con tiempo (verbo), palabras con caso y tiempo (participio) y palabras sin caso ni tiempo (adverbio y partículas [preposición y conjunción]). Se propuso la defensa de la *latinitas* (la pureza del latín) mediante el establecimiento de la *auctoritas* (autoridad de cultos y literatos). Aunque siguió, como era de

12. La distribución de roles en el mundo romano había asignado a los griegos la sabiduría y a los romanos el poder político y militar, como ya había apuntado Horacio en una de sus epístolas (*Graecia capta ferum victorem cepit et artis intulit agresti Latio* 'la Grecia conquistada conquistó al bárbaro conquistador e introdujo las artes en el Lacio', *Epistulae* II, 1, 156; <http://www.intratext.com/IXT/LAT0532/_IDX005.HTM>). Tal consideración llegó a la Edad Media y aparece como sátira burlesca en el *Libro de Buen Amor* («Aquí fabla de cómo todo ome entre los sus cuydados se debe alegrar é de la disputación que los griegos é los romanos en uno ovieron», Ruiz 1967: 23-31), aunque la intención del Arcipreste de Hita era, principalmente, poner de manifiesto las diferentes interpretaciones que podían darse a su *Libro*.

13. Remmio Palemón (s. I d. C.) añadió a las siete partes de la oración latina la interjección (los griegos la habían considerado un tipo de adverbio).

esperar, la línea trazada por los gramáticos griegos, los supera en algunos aspectos, como en la distinción de las terminaciones gramaticales (*declinatio naturalis*: *amaverunt, terrae, virtutem*, etc.) de los sufijos lexicales (*declinatio voluntaria*: *caniculus, cuppella*, etc.), y en la división de los tiempos verbales en perfectos e imperfectos, que se corresponde con la teoría moderna del aspecto verbal (perfectivo e imperfectivo).

También tuvo una enorme repercusión posterior Marco Fabio Quintiliano († 95 d. C.), adaptador, como Varrón, de la gramática griega al latín. Su obra, *Institutio oratoria*, manual de oratoria y tratado general de educación que incluye una gramática, fue muy utilizada en la Edad Media. En el Renacimiento, tras ser comentada por Lorenzo Valla, fue adoptada como modelo junto con la gramática de Prisciano. Quintiliano hizo un análisis detenido de la casuística latina y planteó separar del ablativo el uso instrumental de los nombres; propuso que las autoridades literarias usadas no fueran nunca actuales.

Pero las gramáticas latinas de mayor trascendencia fueron obra de dos gramáticos del Bajo Imperio, Aelio Donato (siglo IV) y el bizantino Prisciano (siglos V-VI), que compendieron el saber gramatical griego y latino anterior, y describieron la lengua de la literatura clásica latina con fines filológicos (comentario de los autores clásicos); ambas obras se extendieron por toda la Edad Media y fueron el hilo de unión entre la gramática clásica y la renacentista.

Donato es autor de una *Ars Grammaticae* que sirvió de manual para aprender el latín culto y literario, y que tuvo una versión abreviada, *De octo partibus orationis ars minor*, en forma de preguntas y respuestas. Divide la gramática en tres partes: prosodia (se ocupa de las letras, sílabas, palabras y la métrica), analogía (considera ocho partes de la oración: nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección) y retórica (explica los barbarismos y solecismos, los tropos y las figuras retóricas).

Prisciano escribió en Constantinopla sus *Institutiones rerum grammaticarum*; la obra, que es un compendio del saber gramatical griego y latino anterior, principalmente de Dionisio y Apolonio, trata de elaborar una completa descripción fonética y, sobre todo, morfosintáctica de la lengua latina clásica con fines filológicos (comentario de los autores clásicos). Las *Institutiones* se extenderán por la Edad Media (más de mil manuscritos se conservan) y llegarán hasta el Renacimiento como uno de los elementos de unión entre esa época y el mundo clásico¹⁴.

14. Para esta rápida visión de los estudios lingüísticos en el mundo clásico hemos utilizado los manuales de Mounin (1971), Robins (1974), Arens (1975), Tusón (1982), Auroux (1989 y 1992) y erný (1998), obras que nos han servi-

2. LA GRAMÁTICA MEDIEVAL

La Edad Media es un período larguísimo (del siglo V al XV) y no muy bien conocido en el que pueden señalarse momentos de auténtica barbarie y momentos de esplendor. A pesar de la pérdida y destrucción en el Imperio de Occidente de muchos de los manuscritos que encerraban el saber clásico grecolatino, y de muchos de los comentarios sobre tales obras, los que se han conservado permiten, junto con las pocas noticias que nos proporcionan algunos eruditos o historiadores, hacerse una idea de la situación cultural de la época. Por lo que respecta a la gramática, el recuento hecho por Bursill-Hall (1981) arroja unos cuatro mil códices y más de tres mil diferentes *initia* escritos entre 1050 y 1500.

Ya antes del fin del Imperio Romano se había iniciado un período de decadencia que se vio agravado por la invasión de las tribus germánicas, las luchas civiles y las guerras entre los dos Imperios. La decadencia afectaba no solo a la situación política y al gobierno, sino a la vida misma, que se hizo muy insegura. Las villas romanas fueron saqueadas y la población se tuvo que concentrar en torno al noble poderoso, que, a cambio de protección, exigió la sumisión, la entrega de sus bienes y la conversión en siervos. Así nació el feudalismo.

Durante la Edad Media, transformado el latín en la lengua de la cultura, la gramática latina se convirtió en propedéutica de la ciencia y los tratados y manuales, fundamentalmente los de Prisciano y Donato, fueron copiados, glosados y completados¹⁵. Si las circunstancias históricas y sociales provocaron que la cultura entrara, en general, en un período de letargo

do también para redactar el capítulo dedicado a la Edad Media y cuyas ideas puede decirse que forman ya parte del saber lingüístico general. En cuanto al alfabeto y la escritura nos hemos servido de Fevrier (1959), Moorhouse (1961), Bonfante (1994), Robinson (2004) y los trabajos recogidos en Viers (2000).

15. Aspectos de las gramáticas latinas de Donato y Prisciano que se extendieron por la Edad Media y el Renacimiento son el establecimiento de la autoridad lingüística de la obra literaria; la articulación de la gramática en tres partes: estudio de letras y sílabas, estudio de las partes de la oración y de sus accidentes, y estudio de la construcción, que incluía la *sintaxis ornata* (tropos, figuras, etc.); la fijación de ocho partes de la oración (las mismas que determinaron Donato y Prisciano), y la mezcla de criterios (semánticos, formales, funcionales) en su definición. Las gramáticas de Donato y Prisciano y sus muchas versiones y adaptaciones (unos mil ejemplares se conservan de las *Instituciones* de Prisciano, el libro más copiado en Europa después de la Biblia durante la Edad Media) fueron utilizadas para la explicación de los textos literarios clásicos.

por el cierre de escuelas y academias, en muchísimos sitios la Iglesia fue durante siglos la única institución comprometida con la cultura y la enseñanza¹⁶, sobre todo tras cerrar Justiniano en 529 la escuela filosófica de Atenas. Pero la Iglesia consideraba sospechosos a los autores griegos y latinos, por ello se inclinó en sus ejemplos y comentarios por el latín coloquial de la *Vulgata* de San Jerónimo, escrita, según parece, entre 383 y 406, frente al latín clásico; el papa Gregorio Magno († 610) declaró que las reglas de Donato no se podían aplicar al lenguaje de inspiración divina y las despreció. En el siglo XI los ejemplos de Donato y Prisciano fueron sustituidos en las gramáticas y retóricas por otros de las *Escrituras* y de la patristica.

En Hispania, el Estado visigodo mantuvo la organización romana (provincial y municipal, servicios, etc.) y se centró en la labor de gobierno, en la defensa de la integridad territorial, el cuidado de la paz interior, la administración de justicia y la recaudación de impuestos; pero se desprecupó de la instrucción pública y las escuelas estatales se extinguieron (la *Lex romana* o *Breviario* de Alarico omite todas las leyes del código de Teodosio referentes a escolares, profesores y enseñanza), aunque parece que quedó alguna escuela seglar, a juzgar por el testimonio de Sidonio Apolinar, que habla en la segunda mitad del s. V de la fama de la escuela de Córdoba. Extinguidas las escuelas estatales solo se mantuvo la enseñanza en catedrales y monasterios; las escuelas eclesiásticas tomaron entonces gran auge y en ellas recibían instrucción, además de los clérigos, algunos seglares que podían costear su educación. Las iglesias y monasterios más ricos tuvieron sus bibliotecas; también hubo otras amparadas y pagadas por obispos, reyes y nobles. Las fuentes literarias nos hablan de las más importantes: las episcopales de Sevilla, Toledo y Zaragoza; las monásticas de Dumio y Biclario; la del conde Lorenzo y la del rey Recesvinto.

San Isidoro († 636), obispo de Sevilla, estableció en las afueras de la ciudad una escuela en la que reunió a los mejores maestros de su época y en la que los estudios seguían la división de las siete artes

16. Sabemos que Hispania, que recibió muy pronto la evangelización, fue una de las provincias más profundamente cristianizadas y romanizadas del Imperio. El cristianismo ejerció una influencia positiva sobre el latín; las necesidades de la evangelización lo vivificaron y lo extendieron entre los pueblos no latinos y contribuyeron a su fortalecimiento en las regiones romanizadas, aunque al mismo tiempo favoreciera la extinción de lenguas y dialectos vernáculos. Precisamente por las necesidades de la evangelización, el latín eclesiástico se encontraba más cerca del vulgar del pueblo que del culto literario (cf. Martínez González y Torres Montes 2003).

liberales en *trivium* (gramática, dialéctica y retórica) y *quadrivium* (música, aritmética, geometría y astronomía) que había establecido Boecio (h. 500) y sobre las que Casiodoro († h. 580) había organizado los estudios monásticos.

Quizá la novedad y la obra más importante de en este largo período sean las *Etimologías* (*Isidori Hispalensis Episcopi Etymologiarum siue Originum Libri XX*) de S. Isidoro, obra de carácter enciclopédico, en la que predominan las cuestiones etimológicas (de nulo valor científico, tal como hoy consideramos esta ciencia) y lexicográficas. Las *Etimologías* son una muestra de la interpretación del origen del lenguaje por razones naturales, no convencionales, y de la tendencia analogista en la formación de las palabras, que el neoplatonismo agustiniano, que buscaba algún tipo de motivación en la relación nombre-cosa, había revitalizado. El libro primero incluye un compendio de gramática latina dedicado preferentemente a la discusión de problemas terminológicos. Las *Etimologías* fueron escritas en el s. VII y tuvieron una gran aceptación durante la Edad Media tanto en la Península Ibérica como en Europa, especialmente el libro primero, que se convirtió, junto con las obras de Donato y Prisciano en manual básico para el estudio del latín. El espíritu de la escuela isidoriana ejerció una enorme influencia en la educación hispana y se extendió por Francia de la mano del español Teodulfo, obispo de Orleans, y fue fuente para las obras de Beda el Venerable († 735), Alcuino de York († 804), Elfrico el Gramático († h. 1022), Santo Tomás († 1274), Pedro Lombardo († 1160) y de tantos otros. La lengua vulgar, considerada bárbara e inculta, no mereció en aquellos siglos la atención de los doctos¹⁷.

17. Hay algunas excepciones: Cenn Faelad († h. 679), del que se conservan fragmentos de su obra, escribió hacia mediados del siglo VII basándose en Prisciano, Donato y, sobre todo, en S. Isidoro de Sevilla, unas notas gramaticales del gaélico, *Auraicept na n-Éces* ('la cartilla de los poetas'), que algunos consideran la primera gramática europea de una lengua vulgar, y el anónimo conocido como el Primer Gramático (s. XII) redactó el también llamado *Primer tratado gramatical*, descripción muy moderna de la fonética del islandés que no fue conocida hasta el siglo XIX. Análisis lingüístico, aunque con otra finalidad, fue también el que San Cirilo y un grupo de religiosos ortodoxos hicieron en el siglo IX para crear un sistema de escritura del eslavo basado en los del griego y del hebreo, dicho alfabeto, llamado *glagolítico*, se modificó poco después para adaptarlo al búlgaro y dio lugar al *cirílico*, denominado así en honor del santo.

Tras el redescubrimiento de Aristóteles¹⁸, se subordinó la teoría gramatical a la lógica. Los gramáticos escolásticos (s. XIII-XIV), los *modistas*, propagaron la gramática lógica y trataron de avanzar en la explicación de la lengua para establecer una teoría lingüística. Se trataba no solo de describir la lengua, sino de explicar las reglas gramaticales, pues Donato y Prisciano solo habían hecho acopio de datos y descripciones y no se habían ocupado de crear un cuerpo doctrinal. La gramática pasó de ser disciplina filológica a ser una ciencia especulativa, la ciencia del lenguaje, cuyo ámbito de estudio era la oración y sus modificaciones. La gramática así concebida tenía como fin la expresión de los conceptos de la mente en oraciones bien formadas. Los modistas propugnaban la existencia de universales lingüísticos, es decir, de una serie de reglas que subyacen a todas las lenguas más allá de las diferencias accidentales y superficiales. La idea de una gramática universal, que hiciera abstracción de los hechos concretos para centrarse en los universales, es la única que merece el calificativo de científica. Esta corriente de pensamiento llegará a través del renacentista extremeño Francisco Sánchez y la gramática racionalista de Port Royal, esta ya en el siglo XVII, hasta la gramática generativa del siglo XX. Las lenguas eran consideradas modos de reflejar (*speculum*) la realidad (de ahí el calificativo de *especulativa* que aplicaron a su gramática). Las partes de la oración (ocho) representaban la realidad por medio de un determinado *modo de significar*¹⁹. Obra clave de la gramática escolástica fue *De modis significandi sive grammatica speculativa* (hacia 1310) de Thomas von Erfurt.

En la Península, la invasión musulmana prácticamente acabó con los escasos focos culturales que se mantuvieron en Hispania por el tesón y el aliento de unos pocos obispos y nobles; además, el esfuerzo material de la posterior guerra de reconquista impidió que pudieran dedicarse medios económicos a la actividad cultural más elemental, de manera que durante los siglos VIII a XI prácticamente se paralizó la labor educativa y el analfabetismo se extendió por todas partes, afectando incluso a la nobleza y al clero, que, con bastante frecuencia, no sabía leer y escribir. En muchos lugares de Europa la situación fue bastante similar, y las

18. En 1204, tras la toma de Constantinopla por los cruzados (Cuarta Cruzada), se entró en contacto con la perdida tradición griega y se redescubre a Aristóteles, que también había llegado a Europa a través de los comentarios de los sabios de Al-Ándalus (Averroes y Avicena).

19. Los *modistas* distinguieron entre los llamados *modi essendi* (modos de ser: naturaleza de las cosas), *intelligendi* (modos de entender: pensamiento) y *significandi* (modos de significar: lenguaje). De los *modi essendi* dependían los *modi intelligendi* y, en consecuencia, los *modi significandi*.

infinitas guerras feudales produjeron los mismos efectos negativos para la cultura latina que la invasión musulmana y la posterior guerra de reconquista en España²⁰.

La actividad cultural en el norte cristiano comienza su florecimiento cuando las armas cristianas llevan la frontera al sur de la Meseta del Duero. En los conventos y en los claustros de las catedrales empieza en el s. X, al abrigo de la mayor seguridad y la lejanía de la guerra, a desarrollarse la cultura; se inicia la copia de libros en monasterios como los de Ripoll, Vic, Pamplona, Leyre, Silos, San Millán, Oviedo, etc., muchos de los cuales mantenían relaciones con la escuela mozárabe de Córdoba. En bastantes monasterios aparece junto al *scriptorium* –monjes que copian o redactan documentos– un *studium* –alumnos o novicios a quienes se adiestra–; las catedrales solían tener solo un *studium*. En los siglos IX y X alcanzó su pleno desarrollo uno de los más importantes escritorios de la época, el de San Millán de la Cogolla, en el que se produjeron los glosarios más antiguos entre los conservados en España.

Posiblemente el primer paso para salir del estado de postración cultural y barbarie en que se encontraba la Península se dio en el Concilio de Burgos (1080), cuyas decisiones marcaron la entrada de la reforma carolingia en España de la mano del Cluny y decretaron la abolición del rito mozárabe (vigente por tradición entonces en Toledo y hoy por concesión especial en algunas capillas). Por recomendación del Cluny, que había aprovechado para su extensión por España el Camino de

20. La invasión musulmana (711) sobrepuso a la latinidad la lengua árabe. A los mozárabes se les permitió inicialmente conservar su religión y su lengua (parece que el latín mozárabe fue, debido a su aislamiento, bastante conservador y estaba muy cerca de los modelos latinos de los últimos años, cf. Martínez González y Torres Montes 2003). El fanatismo religioso de las invasiones de almorávides (1090) y almohades (1146) obligó a los pocos mozárabes que no habían sido deportados al norte de África a huir al norte cristiano, con lo que la Iglesia mozárabe desapareció y con ella la cultura latina en la Hispania musulmana. Los centros más importantes de la ciencia cristiana en Al-Andalus eran Córdoba y Toledo, los cristianos mozárabes de estas ciudades mantuvieron relaciones con los del norte de España y con los de las escuelas más famosas de Europa de los ss. VIII-IX. Los gobernantes árabes de Al-Andalus no se preocuparon por la enseñanza pública hasta que esta apareció en Bagdad en el s. XI; antes era de iniciativa particular aunque Al-Hakam II (961-976) fundó en Córdoba muchas escuelas gratuitas y contrató sabios maestros orientales para que explicaran en la mezquita de Az-Zahra, donde creó una magnífica biblioteca.

Santiago²¹, se dictaron normas para elevar el nivel cultural del clero español; los modelos idiomáticos que se difundieron entonces fueron los de la reforma carolingia. Menéndez Pidal (1968: 18) sostiene que la corriente de vulgaridad que había invadido la lengua notarial «se extinguía en el curso de los dos primeros tercios del siglo XI» debido a la restauración de la latinidad de la reforma cluniacense. Con el respaldo de los monarcas, los

21. A raíz del descubrimiento en 813 del sepulcro que, según la tradición, guarda los restos del apóstol Santiago el Mayor, y especialmente desde que Santiago de Compostela, la ciudad que surgió en torno al sepulcro, se convirtió en centro de peregrinación y el Camino de Santiago uniera las principales ciudades del norte de la España cristiana con el resto de Europa y se transformara en un foco de atracción cultural y económica, la influencia francesa en la España cristiana fue cada día mayor, particularmente durante los siglos XI, XII y XIII (a mediados del siglo X comienza la influencia del Cluny en Cataluña y a partir de 1028 se puede observar ya en Navarra). Los reyes y nobles cristianos, desde Navarra a Galicia, se esforzarían por acercarse a Francia, y los monjes del Cluny recibieron importantes donaciones (Sancho el Mayor de Navarra les entregó los monasterios de San Juan de la Peña y de San Salvador de Leire, en 1022, y el de Oña en 1033; la condesa Teresa de Carrión les entregó el monasterio de San Zoil de Carrión en 1076). Sancho el Mayor de Navarra y Alfonso V de León intercambiaban anualmente regalos con Guillermo, Duque de Aquitania, que solía venir con un gran séquito a visitar la tumba del apóstol Santiago; Sancho el Mayor de Navarra y sus descendientes, Fernando I y Alfonso VI, reyes de Castilla y León, pagaron un censo anual al Cluny, y a un abad de esta orden se deben las alianzas matrimoniales de Alfonso VI y de sus hijas con la casa de Borgoña. «A medida que avanzaba el siglo XI –dice A. Castro (1966: 366-367)–, la injerencia francesa se hacía más perceptible. Francés fue el primer obispo del Toledo reconquistado (1085), y franceses eran muchos monjes y canónigos». Bernardo de Sédirac, abad de Sahagún (1080) y primer arzobispo de Toledo (1086-1124) trajo en 1097 a otros muchos monjes cluniacenses que ocuparon cargos en su sede arzobispal y en otras sedes episcopales: Osmá, Sigüenza, Segovia, Palencia, Zamora, Braga, Santiago, Valencia, y que contribuyeron a elevar el nivel cultural del clero español. El concilio de Jaca (1063) fue encabezado por el arzobispo de Auch y a él asistieron cuatro obispos franceses. Cluniacense y lemosin fue don Jerónimo de Périgord, el valiente y culto don Jerome del *Poema del Cid*, obispo de Valencia (1098-1102) y de Salamanca (1102-1120?); también fue francés Pedro de Librana, primer obispo de Zaragoza. A los monjes y obispos del Cluny se debe la mejoría del nivel cultural del clero y la creación de muchas escuelas eclesiásticas. A partir del siglo XIII, atenuada la influencia cluniacense, aumentará el número de los maestros hispanos y disminuirá hasta casi desaparecer el de los ultra pirenaicos (Lapesa 1981: 168-170, Martínez González 2006: 1870-1871).

poderosos monjes cluniacenses no solo modificaron el aspecto mozárabe-islámico de la Península en la zona cristiana y cambiaron el rito religioso y el estilo arquitectónico, sino que también modificaron el tipo de escritura (Castro 1966: 366-367), y, al acentuar las diferencias entre latín y romance, despertaron el deseo de escribirlo. Las escuelas catedralicias y monásticas se convirtieron en puntos de irradiación cultural y en focos de normalización lingüística. El modelo latino que la Iglesia difundía no frenó la evolución del latín pero sí contribuyó a eliminar muchos localismos y vulgarismos indígenas (Michelena 1985: 209).

Tras este Concilio de Burgos, la Iglesia continuó promulgando decretos que prescribían la creación de escuelas en las iglesias para alfabetizar a ministros y a fieles. El III Concilio de Letrán (1179) ordenó que todas las catedrales crearan un beneficio para el sostenimiento del maestro de escuela, y el IV Concilio de Letrán (1215) mandó que se hiciera lo mismo en las principales iglesias de cada diócesis y que se extendiera la educación a los laicos. Las catedrales organizaban sus estudios en dos grados: la escuela infantil, que educaba a niños para el servicio del coro y donde se enseñaba a leer y escribir, aritmética y música (el papa Gregorio IX [† 1241] impuso poco después al clero el deber de enseñar las primeras letras y la religión), y la escuela superior, que enseñaba artes, divididas en el *trivium* y el *quadrivium*, y teología.

El hecho es que se conservan noticias acerca de la existencia de algunas escuelas en Barcelona, Gerona, Vich, Santiago de Compostela y otras sedes alejadas de la guerra desde finales del siglo XI o principios del XII, y acerca de la presencia de maestros en Salamanca (1131), Segovia (1148), Astorga (1154), Toledo (1163), Burgos (1171), Cuenca (1185), etc., etc. Por los nombres, parece que muchos de tales maestros eran franceses, seguramente monjes cluniacenses llegados a la Península a través del Camino de Santiago. Pero las recomendaciones eclesiásticas no tuvieron el efecto deseado y no se remediaba la incultura de los clérigos, por lo que en los concilios de Valladolid (1228) y Lérida (1229), y en otro concilio vallisoletano de 1322-23 se vuelven a repetir las recomendaciones de los concilios tercero y cuarto de Letrán, en orden a que las catedrales y las iglesias con recursos económicos mantuvieran un maestro de gramática para que enseñara gratuitamente; esto explicaría el hecho de que la mayoría de las escuelas catedralicias se desarrollaran en la Península a partir de la mitad del siglo XII (vid. Beltrán de Heredia, 1946: 313-357, y Pérez Rodríguez, 1990).

Sin embargo, las dificultades económicas y los cuantiosos gastos de la Reconquista impidieron a muchas iglesias mantener una escuela. De ahí que se considere que las escuelas hispanas del siglo XII y gran parte del XIII fueron escuelas elementales en las que se enseñaba a los clérigos a

leer, a escribir, latín y, en algunos casos, gramática y retórica; se pretendía que supieran cantar, leer los libros de misa o el sermón, dar fe notarial y predicar²². De manera que a pesar de la preocupación de las jerarquías eclesiásticas, la realidad era que los clérigos eran bastante ignorantes y muy pocos sabían leer o escribir, y mucho menos, latín²³.

Desde la romanización y durante mucho tiempo, las escuelas eclesiásticas enseñaron en la España cristiana un latín culto que se utilizó en la liturgia, en la cancillería y en la escritura de libros, documentos, etc.; era un latín escolástico que reflejaba «mucho de la sintaxis del latín vulgar» (Menéndez Pidal 1968: 67). Junto a este latín, hubo otro, popular y avulgarado, hablado por el pueblo y escrito por los semidocos, que presentaba muchas de las tendencias de las lenguas romances y que se extendió

no por inconsciente ignorancia del latín eclesiástico, sino por voluntario abandono a un lenguaje llano y corriente, intermedio entre el latín de las escuelas y el romance del vulgo; un lenguaje que se estimaba más natural, menos afectado y solemne que el latín de la liturgia, de los doctrinales y de las Crónicas (Menéndez Pidal 1968: 67).

En los s. X y XI, cuando ya el latín de los clérigos se había alejado bastante de los modelos cultos de la época visigoda y se había acercado mucho al romance vulgar o al latín avulgarado de los semidocos, las escuelas y escritorios fueron también involuntariamente centros de propagación de las tendencias fonéticas propias de las lenguas romances. García Turza (1998: 958, también en García Turza 1997: 155-156) dice al comentar el *Glosario emilianense* (964) que se trata de

un texto que presenta innumerables faltas ortográficas y gramaticales. Bárbara jerigonza plagada de curiosísimos errores [...] por el factor de la ignorancia de los sucesivos escribas, desconocedores muchas veces de los más elementales rudimentos de las grafías, la gramática y el léxico latinos. A ellos se deben esas monstruosas erratas, vocablos

22. Las *Siete Partidas* (I, VI, 7) de Alfonso X el Sabio dicen que «maestrescuela tanto quiere decir como maestro e proveedor de las escuelas. E pertenesce a su oficio de dar maestros a la iglesia que muestren a los mozos leer e cantar; e deben enmendar los libros de la iglesia para que leyeren, e otrosí enmendar al que leyere en el coro cuando errase».

23. Según noticia que facilita Beltrán de Heredia (1946: 313-357), en 1293 el cabildo palentino envió a Toledo una nota en la que decía que ni el abad Hermida, ni el maestrescuela, ni cuatro canónigos sabían escribir y tenían que firmar por ellos.

muy deturpados, dislates que alteran por completo la fisonomía de muchas palabras [...]. Pero muchísimas de esas formas bárbaras son, precisamente, reflejo del uso oral de esta lengua de los clerici y escolares.

La secularización de la cultura a finales del s. XII extendió la corriente vulgarizante y entronizó «el romance como lengua oficial ordinaria, dejando el latín solamente como supletorio para los actos más solemnes» (Menéndez Pidal 1968: 18). La resistencia nacional contra los francos llevó a una disminución del número de obispos ultramontanos en Castilla y León durante el reinado de Fernando III, a una reafirmación de lo nacional y, consecuentemente, a un declive de la preponderancia eclesiástica franca.

A partir del s. XIII, la Iglesia continúa manteniendo el prestigio cultural y la enseñanza del latín en sus escuelas, pero al instituirse el castellano como lengua de la Cancillería (ya con Fernando III y, sobre todo, con Alfonso X), atenuó su influencia sobre la lengua vulgar, influencia que, como la que ejercieron otros muchos escritores y hombres cultos de la época, se reduciría a la presentación de un modelo determinado entre las muchas opciones que la inseguridad del castellano medieval ofrecía. También debe tenerse en cuenta que las traducciones de la Biblia a las lenguas vulgares (son conocidas *La fazienda de Ultramar*, del s. XIII, y la *Biblia de Alba*, del XV) contribuirían a reducir el uso del latín a la administración eclesiástica²⁴.

Pero el hecho es que los *studium* se llenaron de laicos y seglares ávidos de saber y aprender, y como los claustros no podían contener el elevado número de laicos que asistía a estas escuelas, se habilitaron edificios independientes y, para atender las demandas docentes, se crearon enseñanzas para ellos, como el derecho y la medicina, prohibidas a los clérigos. Así surgen los *Estudios Generales*, convertidos después en *Universidades*, fun-

24. Pero esto no quiere decir que el latín perdiera su influencia sobre la lengua culta, si en la época de formación de la lengua se palpa una gran presión del latinismo (Menéndez Pidal 1968: 132), en el s. XV esta volverá a ser muy fuerte y continuará en el Siglo de Oro. El modelo de lenguaje que presenta la literatura mística (manifestación del espíritu fervoroso que el Concilio de Trento, 1545-1563, imprimió al pensamiento católico) abandonó el patrón cortesano y culto latinista y se basó en la lengua llana de todos. Esta predilección por la lengua común será la base del misticismo español, por más que la «simplicidad y llaneza y religión», que proponía Santa Teresa, se convierta en medida selección en Fray Luis «para que no solamente digan [las palabras] con claridad lo que se pretende decir, sino también con armonía y dulzura» (Menéndez Pidal 1978: 74 y 78). El tribunal de la Inquisición, que dependía de la Corona, siempre empleó el castellano en sus procesos.

dados por los reyes y confirmados por los papas, en los que se conjugaron los ideales eclesiásticos y las necesidades de los Estados. La influencia de la Iglesia en la educación de la nobleza, en la nivelación del latín y en la formación de las lenguas romances, ejercida a través de la labor cultural de escuelas y escritorios, continuó tras la creación de las universidades, que permanecieron en manos del clero y de las órdenes religiosas desde su creación hasta el s. XVIII. Hasta el s. XVI las universidades dependieron de la Santa Sede, que aprobaba la bula fundacional que las regían. Junto a las universidades se crearon, a partir del s. XIV, *colegios* donde residían y recibían clases los estudiantes; este es el origen de los *colegios mayores*²⁵.

Aunque algunos testimonios apuntan a que la escuela palentina del obispo Conancio, en época visigoda, fue el antecedente de la primera universidad española, otros estudiosos opinan que hasta el siglo XII no se puede hablar de la existencia segura de una escuela episcopal en Palencia. Pero a pesar de que no se conserva el documento fundacional, parece que el primer *Studium Generale* (la primera universidad española), la de Palencia, fue fundada hacia 1212-1214 por Alfonso VIII († 1214) y tuvo como profesores a sabios de Francia y Lombardía. Los datos conservados apuntan a que fue creada entre 1208, en que es nombrado obispo don Tello Téllez de Meneses, promotor de la misma, y 1214, año de la muerte de Alfonso VIII, su fundador. A la muerte del obispo Téllez (1246) el Estudio General palentino tuvo graves problemas económicos y desapareció poco después a causa de ellos y ante la competencia de Salamanca, universidad que alcanzó gran fama dentro y fuera de España.

La Universidad de Salamanca fue fundada por Alfonso IX († 1230) en 1215 siguiendo el modelo de la de París y autorizada en 1252 por bula de Alejandro IV²⁶. Parece que en el reinado de Alfonso X y tras la conquista

25. El Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago de Granada es el único que continúa hoy ejerciendo su función de alojamiento de estudiantes desde su apertura el 20 de noviembre de 1649.

26. La página web de la Universidad de Salamanca da la siguiente noticia de su fundación: «En el año 1218 el rey Alfonso IX de León funda la Universidad de Salamanca, que es considerada como la más antigua de las universidades españolas existentes, dada la efímera aparición de la de Palencia alrededor del año 1208. Entre la normativa fundacional de la Universidad salmantina destacan la carta otorgada por el rey Alfonso X el Sabio, con fecha de 8 de mayo de 1254, por la que se establece la organización y dotaciones financieras; y las bulas pontificas (sic) de Alejandro IV, expedidas en el año 1255, por las que se confirma la fundación universitaria, se reconoce la validez universal de los grados por ella otorgados y se le concede el privilegio de tener sello

de Murcia, el rey estableció en la ciudad el primer centro de estudios e investigación de nivel superior. La página web de la Universidad de Murcia da una extensa y detallada noticia de la fundación y apunta a que en 1252 o 1253 se funda un convento dominico y posiblemente en él un *studium conventuale* donde se cursaría el *trivium* más algunas enseñanzas de filosofía moral y natural²⁷.

En 1300, Jaime II funda en Lérida un *Studium Generale* gracias a una bula pontificia de Bonifacio VIII de 1297; esta universidad fue cerrada por Felipe V en 1717 por haber apoyado la ciudad al archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión²⁸. De finales del siglo XIII es también la Universidad de Valladolid, cuyos títulos no tuvieron validez fuera de Castilla hasta que en 1346 Clemente VI confirmó la fundación²⁹. Alfon-

propio como corporación. La regulación de los estudios y vida académica fue obra del Papado en los siglos medievales (constituciones de 1381 y 1411, de Benedicto XIII; y de 1422, de Martín V), y del Monarca y su Consejo, a través de la figura de los visitadores, a partir del siglo XVI: estatutos de 1538, 1551, 1561, 1594, 1604 y 1618. Las normativas universitarias consagran ciertos libros, autores y materias, que tendrán vigencia hasta las reformas ilustradas: derecho romano o justiniano en Leyes; decretales pontificias en Cánones; escolástica, en Teología; Galeno e Hipócrates en Medicina; la filosofía de Aristóteles en Artes-Filosofía; Euclides y Ptolomeo en Astrología/Matemáticas, y los clásicos latinos y griegos» (<<http://centenario.usal.es/>> [25.abril.2009]); la página web actual presenta los datos de manera escalonada.

27. La pormenorizada explicación de los orígenes de esta Universidad pueden verse en su página web, <<http://www.um.es/web/universidad/historia>>.

28. La página web de la actual Universidad de Lleida resume así su fundación: «Los orígenes de la Universidad de Lleida se encuentran en el Estudio General de Lleida, creado en el año 1300 por la carta de otorgamiento a esta ciudad, concedida por el rey de Aragón Jaime II, en base a la bula pontificia que promulgó en Roma el 1 de abril de 1297 el Papa Bonifacio VIII» (<<http://www.udl.cat/es/udl/history.html>>).

29. La página web de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid resume así su fundación: «Existen tres hipótesis sobre los orígenes de la Universidad de Valladolid. Una tradición bastante generalizada establece su nacimiento en el traslado a Valladolid del Estudio General de Palencia, considerado como la primera Universidad de España y creado entre 1208 y 1241 (sic) por Alfonso VIII, rey de Castilla, y el obispo Tello Téllez. Hay quien opina que el nacimiento del centro universitario vallisoletano se encuentra en una escuela o estudio particular con sede en la Abadía de Santa María la Mayor. Sin embargo, investigaciones más recientes defienden la creación real y municipal de la Universidad. Como consta en los documentos de donación de rentas al nuevo Estudio, los reyes castellanos serían sus creadores y el concejo vallisoletano actuaría como intermediario de la fundación.

so X estableció en 1256 una importante escuela sin rango universitario en Sevilla³⁰ y, parece que dio la orden de que se crease otra en Alcalá

Lo cierto es que la Universidad de Valladolid era una realidad en el último cuarto del siglo XIII y gozaba de la protección de la corona y, más tarde, del Papado. En suma, una Universidad real y pontificia que hunde sus raíces en plena Edad Media castellana. En 1292, Sancho IV otorga al Estudio de Valladolid, para su mantenimiento, las tercias de Valladolid y sus aldeas así como otras rentas. Por esas fechas, en 1293, el mismo rey creó el Estudio General de Alcalá tomando como modelo el estudio creado años atrás en la villa del Pisuerga. Se trata, en definitiva, de un impulso intelectual que se produce de modo paralelo al florecimiento y progreso material de las grandes ciudades y concejos castellanos, de los que Valladolid se muestra como un ejemplo de particular importancia.

En principio, el Estudio de Valladolid impartió las disciplinas más elementales: gramática, aritmética y algo de latín y Sagrada Escritura. Más adelante, la villa recabó para su incipiente centro de enseñanza el favor real y pontificio. En 1346, el Papa Clemente VI, a petición de Alfonso XI, convirtió en Generales los Estudios vallisoletanos. Sin embargo, la Universidad pinciana carecía aún de la ciencia teológica, privilegio exclusivo de la Universidad de París. A punto de finalizar el Cisma de la Iglesia occidental, en 1417, Martín V concedió a la villa la ansiada Facultad. De modo paralelo, los monarcas de Castilla dotaron al Estudio de rentas económicas —esencialmente las tercias reales de los arciprestazgos de Cevico y Portillo— que le permitieron una relativa independencia económica» (<<http://www.der.uva.es/historia-de-la-uva.html>>).

30. La página web de la Universidad de Sevilla resume así su fundación: «En Andalucía, las fundaciones universitarias comenzaron en el siglo XVI, aunque el 18 de diciembre de **1256 el rey Alfonso X dio un privilegio a la ciudad de Sevilla** para crear en ella “estudio y escuelas generales de Latín i Arabigo”. Pero esto no se llevó a la práctica.

En **1502**, durante su estancia en la ciudad, **los Reyes Católicos concedieron al Ayuntamiento de Sevilla una Real Cédula** mediante la cual le otorgaban licencia para fundar un Estudio General con “cátedras en las que se leyese Teología o Cánones o Leyes o Medicina y otras artes liberales”, aunque nada se hizo para darle cumplimiento hasta 1551, en que el ayuntamiento la cede al Colegio Santa María de Jesús.

Así pues, no puede considerarse el año de 1502 como de constitución de la universidad. Fueron los mismos colegiales los que pretendieron, ya en el siglo XVII, hacer creer que la real cédula era el origen jurídico de Santa María de Jesús. Fue tres años más tarde, en **1505**, cuando el arcediano de la Catedral de Sevilla, **Maese Rodrigo** Fernández de Santaella obtuvo una **bula del papa Julio II** (*sí, sí, el mismo mecenas de Miguel Angel, el mismo que ordenó la decoración de la bóveda de la Capilla Sixtina y no dudó en coger la espada para defender los territorios del papado*). Esta bula autoriza

de Henares, aunque esta posiblemente empezara a desarrollarse bajo el reinado de su hijo, Sancho IV de Castilla³¹.

Aunque las siete Artes Liberales son, desde finales del Imperio Romano, la base de los estudios posteriores, la concepción, el desarrollo o la ponderación de las mismas en el currículum académico de los estudios medievales cambiará de una época a otra e incluso de una escuela o universidad a otra. De forma casi general el mayor interés y peso curricular lo alcanzaron las tres artes *sermocinales* integrantes del *trivium*: gramática, retórica y dialéctica, y de ellas la gramática fue la que desde el primer momento obtuvo la atención y extensión necesaria. Esta atención, que ya recibía en las academias y escuelas romanas, se debe a que era arte básico e imprescindible para poder acceder al estudio de las demás (la cultura estaba escrita en latín clásico o en un latín que imitaba al clásico); la gramática era más que una ciencia una propedéutica, lo que explica que la mayoría de los eruditos medievales dedicaran a la gramática parte de su producción³².

La concepción de la gramática como disciplina con finalidad práctica, enseñar a hablar y escribir, que ya había adquirido en la época latina, es la que va a tener a lo largo de la Edad Media –como *scientia recte loquendi et recte scribendi* la definió Petrus Helias en el siglo XII– y prácticamente hasta épocas muy cercanas a nosotros. La gramática tiene, pues, un carácter escolar y era paso previo al comentario textual y al estudio de las restantes disciplinas; los tratados gramaticales, por tanto, pretendían solamente su

para erigir en la ciudad de Sevilla un Colegio y Universidad y permitiéndole las enseñanzas de “Artes, Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil”» (<http://personal.us.es/alporu/historia/hist_resumen.htm>).

31. La página web de la Universidad de Alcalá de Henares resume así su fundación: «Aunque ya desde 1293, Alcalá contaba con un Estudio General aprobado por el Rey Sancho IV, la Universidad de Alcalá fue fundada por el Regente de España, el Cardenal Cisneros, en 1499 como proyecto educativo absolutamente novedoso. En él se conciliaban los mejores modelos de la tradición de entonces –París y Salamanca– con aquellos otros más innovadores como Bolonia y Lovaina. El Cardenal Cisneros quiso que esta Universidad, que nacía con la edad Moderna como avanzada en España de las corrientes renacentistas y humanistas de Europa, fuera el crisol donde se educara no sólo el clero regular y secular dispuesto a afrontar la reforma eclesiástica, sino también los nuevos funcionarios competentes que necesitaban los reinos de España. El éxito de aquella empresa hizo que Alcalá se convirtiera en la sede de una aristocracia universitaria que hizo posible nuestro Siglo de Oro» (<<http://www.uah.es/es/conoce-la-uah/la-universidad/historia-mision-y-valores/>>).

32. San Isidoro de Sevilla, por ejemplo, dedica a la gramática treinta capítulos de sus *Etimologías*, más que a todas las demás artes juntas.

enseñanza. Será la escolástica la que llevará a los tratados gramaticales su especulación sobre el lenguaje y la lengua, y dará el primer paso para crear una ciencia del lenguaje autónoma. Con el objeto de facilitar su aprendizaje, la gramática se presenta dialogada, en verso, como relato de reglas o como comentario de las *Artes* de Donato o Prisciano.

El régimen de estudio que solían seguir los futuros clérigos (y aquellos seglares cuyos padres estuvieran preocupados por su formación), según el *Circa filiorum regimen* (comentario anónimo de Prisciano escrito en el siglo XIII), consistía en:

- 1) Hasta los siete años el niño entraba en contacto con el latín a través de las fábulas y de los salmos; se pretendía que el niño oyera latín para que aprendiera el significado de las palabras latinas.
- 2) Desde los 7 hasta los 14 años se estudiaba gramática, lógica y música.
- 3) Desde los 14 en adelante el alumno entraba en los estudios generales e iniciaba el estudio de las llamadas artes liberales (*trivium* y *quadrivium*).

En cuanto a la gramática, la base de su estudio en Europa estaba constituida por comentarios sobre el *Ars minor* de Donato y las *Institutiones* de Prisciano; a partir del siglo XIII se incorporan otros textos, como el *Doctrinale Puerorum* de Alexandre de Villedieu (hacia 1209), el *Graecismus* de Eberhard, o Évrard, de Béthune (hacia 1212), gramáticas latinas en verso estas dos, el *Catholicon* de Giovanni Balbi, o Juan de Génova (de 1286), o la *Grammatica speculativa* de Thomas von Erfurt (hacia 1310), sin olvidar las *Etimologías* de San Isidoro († 636), libro enciclopédico básico en los estudios medievales. La metodología de la clase se basaba en la lectura y comentario de un texto gramatical por el maestro, los alumnos presentaban posteriormente comentarios prácticos sobre obras literarias que se ofrecían como modelo normativo latino; también eran habituales las discusiones (*disputatio*) sobre temas diversos. Como latín y griego se aprendían mediante la memorización de las reglas gramaticales, frecuentemente dictadas en verso para facilitar su retención, y de listas de palabras que tenían sus antecedentes remotos en los *Hermeneumata* o los *Onomasticon* griegos para aprender latín (o, a la inversa, para aprender griego), se elaboraron en la Edad Media *Nominalia* destinados a aprender el léxico de la lengua latina; tales listados de palabras continuaron redactándose con la inclusión de los términos en frases y diálogos para conocer su uso en contextos determinados³³. Se observa, además,

33. Aunque referido a una lengua neolatina, hay que citar aquí como continuador de esta línea de enseñanza *Les trataytz que mounsire Gautier de*

cierta tendencia a teorizar sobre la lengua latina como modelo universal por influencia de la gramática especulativa de los modistas.

Comparada con la rica producción francesa, la producción literaria y científica de la España medieval fue escasísima y cuando aflora, prefiere las obras de pensamiento y la teología, quizá, en este último caso, por influencia del espíritu cristiano que animaba la Reconquista. La exigua producción hispánica en lengua latina se verá prácticamente interrumpida a partir del siglo XIII por la generalización en el uso de la lengua romance. En el campo de la retórica, la primera gran producción hispánica es la obra isidoriana; desde su época hasta el siglo XIII (período poco estudiado de la cultura española) encontramos las obras de Juan Gil de Zamora (*Dictaminis Epithalamium, Prosodion, Historia Naturalis*, etc., y otras perdidas, Juan Gil murió hacia 1318), la *Rhetorica noua* de Raimundo Lulio³⁴ y el *Compendio de la Fortuna* (hacia 1440-1450), obra de Martín de Córdoba que trata, entre otros temas, de los géneros dialógicos.

Por lo que respecta a los tratados gramaticales latinos, España, bastante apartada del panorama gramatical europeo con producción propia (Francia, Italia, Gran Bretaña, Alemania y todo el norte de Europa), es un auténtico desierto. La gramática, de la que Alfonso X el Sabio da en la *General estoria* (Alfonso X 2001: 194) una definición práctica («Esenna fazer las letras, e ayunta dellas las palabras cada una como conviene, e faze della razón; e por esso le dixeron gramática que quiere dezir tanto como saber de letras, ca ésta es el arte que ensenna acabar razón por letras e por sillabas et por las palabras ayuntadas que se compone la razón»), mantuvo en los estudios hispanos el primer lugar y su posición preeminente no se verá afectada por el cambio que se opera en otros lugares de Europa, donde los estudios sobre dialéctica, filosofía, teología y derecho pasaron a ocupar a partir del siglo XIII las primeras posiciones³⁵, pero los maestros españoles

Bibesworth fist a ma dame Dyonisie de Mouchensy pur aprise de langage (finales del s. XIII, principios del XIV), de Walter de Bibbesworth, lista de palabras y frases francesas para que los ingleses aprendieran francés.

34. Raimundo Lulio (1235-1315) fue uno de los hombres ilustres de la Edad Media; su afán apostólico le llevó a preocuparse por la enseñanza de las lenguas orientales y consiguió que Jaime II fundase en Miramar un colegio para que las estudiaran los franciscanos y que en Roma se crease otro con tal fin. Poeta, teólogo, moralista, filósofo, etc., su obra más destacada es el tratado filosófico titulado *Ars Magna*, su obra y sus ideas ocuparon un lugar preeminente en los estudios europeos hasta el siglo XVI.

35. En la *Partidas*, Alfonso favorece los estudios de las leyes y concede a los maestros de derecho una serie de privilegios. Los maestros de gramática

apenas produjeron manuales propios. Desde la obra de Julián de Toledo, en época visigoda, apenas nada encontramos hasta el siglo XIV³⁶; en ese período intermedio la mayoría de los maestros hispanos se sirvieron de los manuales clásicos o de los escritos en el extranjero, aunque no puede descartarse la pérdida de obras hispanas en tan larga etapa.

En el siglo XIII hay que destacar a varios estudiosos que se ocupan de aspectos gramaticales: Domingo Gundisalvo, arcediano de Segovia y principal maestro de la Escuela de Traductores de Toledo, muestra cierta preocupación por los estudios gramaticales a los que dedica una parte de su *De divisione Philosophiae*³⁷; Juan Gil de Zamora escribió poco antes de 1280 su *Proso-dion seu de accentu et de dubilibus Biblie*, donde mezcla las interpretaciones bíblicas, los preceptos gramaticales y la ortografía, y posiblemente fuera el autor del vocabulario titulado *Expositiones quorundam vocabulorum*.

De la primera mitad del siglo XIII es la gramática en verso titulada *Ver-biginale* (de *verbus* + *genus* ‘significado del verbo’), que es un manuscrito de la primera mitad del siglo XIII, posiblemente de hacia 1215-1225, que aparece dedicado al obispo palentino don Tello Téllez (1208-1246) y que fue atribuido a Petrus Blasensis o Pedro de Blois, culto y humanista escritor que destacó por sus poesías, sus sermones y sus tratados teológicos y del que no se sabe que escribiera gramática alguna. Parece que el autor real es un maestro palentino de los primeros años de la Universidad llamado también Pedro. La obra es una gramática pedagógica compuesta íntegramente en verso que se limita al estudio del verbo (cf. Pérez Rodríguez 1990).

También del siglo XIII son unos tratados sobre poesía y versificación que aparecen en Cataluña y que incorporan aspectos gramaticales, pero están escritos en lengua romance. Tal es el caso del arte poética provenzal que escribió Ramón Vidal de Besalú (siglos XII-XIII), titulada *Dreita manera de trobar*, también conocida como *La razón de trovar*; o del *Llibre de concordances appellat dictionari*, atribuido a Jaime March (siglo XIV); o de *Les leys de amor*, de Guilhem Molinier, o del tratado retórico-gramatical de Luis de Acerço titulado *Torcimany*.

tuvieron poca consideración social y mucho menor sueldo (Alfonso establece en la carta magna de Salamanca, en 1254, 100 maravedís de sueldo para los maestros de gramática y 500 para los de derecho).

36. Closa Farrés (1976: 37-67) encuentra en Cataluña la mención de tres gramáticos hispanos de los que no se sabe nada: Sigfredo (1002), Halon (1094) y Renaldo de Barcelona (s. XII).

37. Sus ideas parecen estar tomadas o proceder de la *Summa super Priscianum Maiorem*, la famosa gramática de Pedro Helías, de la escuela de Chartres.

Un personaje clave en la Edad Media, tanto española como europea, es Alfonso X el Sabio, rey entre 1252 y 1284, que ya siendo infante reunió a su alrededor a los hombres más cultos de su tiempo, sin distinción de razas ni creencias. Alfonso estableció estudios en Sevilla, en Murcia y en Toledo, donde revitalizó la Escuela de Traductores que había creado años antes el arzobispo don Raimundo († 1152). Aparte de sus obras históricas y jurídicas y de alguna obra original, Alfonso X dirigió la traducción al castellano de los tratados doctrinales escritos en árabe y en hebreo, y desarrolló una ingente labor cultural de enorme trascendencia para nuestra lengua, que si bien podía ser usada en la redacción de documentos oficiales, carecía de un léxico rico en términos abstractos y presentaba una sintaxis rígida y monótona incapaz de expresarse con soltura y elegancia³⁸. Américo Castro (1948: 95) piensa que en las escuelas de traductores «se escribía para el mundo castellano tal como lo sentía el judío, y de ahí el tono pedagógico, el estilo lexicográfico de las obras escritas en la corte de Alfonso X».

Creía el rey Sabio que el lenguaje se fundaba en el libre albedrío y era arbitrario. Aunque las palabras denominaban las cosas, que existían antes de tener nombre, la lengua abarcaba la realidad de forma imperfecta, por lo que debía haber una ética lingüística: había que expresarse con claridad y el traductor debía conocer las costumbres y usos del país. Su deseo de que no hubiera engaño por la manipulación del lenguaje le lleva a decir en la Primera Partida, Título I (que habla de las leyes), Ley VIII que

cumplidas deben ser las leyes, é muy cuidadas, e catadas, de guisa que sean con razon, e sobre cosas que pueden ser segund natura; é las palabras dellas, que sean buenas, é llanas é paladinas, de manera que todo hombre las pueda entender é retener. E otrosí, han de ser sin escatima é, sin punto: porque no puedan de el derecho sacar razon torticera por su mal entendimiento: queriendo mostrar la mentira, por verdad: ó la verdad, por mentira: é que no sean contrarias las unas de las otras (Alfonso X 1843: 5-6).

Pero aparte de esta preocupación por la rectitud en el uso de la lengua y por la comprensión de la comunicación, nada hay en su obra que pueda considerarse de carácter gramatical.

38. La labor cultural de Alfonso X merece un estudio aparte que aquí, por razones de espacio, no podemos emprender. Puede obtenerse una rápida impresión de su importancia y trascendencia en las páginas que le dedica Lapesa (1981: 237-248), en el estudio de Galmés de Fuentes (1985: 33-58) sobre la creación de la prosa literaria o en el que hace de su obra Alborg (1970: 153-172).

Ya del siglo XV es una breve gramática titulada *Notae Calatayubenses* y la *Grammatica proverbiandi*,³⁹ fechada en Valencia en 1427; de hacia 1462 es el *Thesaurum pauperum*, de Pastrana, único tratado español que cita Nebrija. Unos años después el maestro Nebrija escribirá sus *Introductiones in latinam grammaticam* (primera edición, Salamanca, 1481) que marcarán un nuevo rumbo en los estudios latinos.

Por el recuento hecho en España de los testamentos medievales y de las bibliotecas medievales y actuales, Prisciano era el gramático más estudiado y comentado, otros libros empleados frecuentemente en el estudio de la gramática fueron las *Etimologías* isidorianas, las gramáticas versificadas conocidas como el *Doctrinale Perorum* y el *Graecismus*, ya citadas, el comentario sobre el libro tercero del *Ars grammatica* de Donato denominado *Barbarismus* (llamado así por la palabra que lo inicia) y la *Summa super Priscianum* de Petrus Helias (Pedro Helías o Pedro de Elías), el famoso gramático que fue discípulo de Thierry de Chartres y profesor en París entre 1130 y 1150, aproximadamente, y que intentó amalgamar la gramática de Prisciano con la lógica de Aristóteles (Rojas Donat 2004: 135); también fue muy utilizado para el estudio de la retórica la *Aurora* de Pedro de Riga (hacia 1170), paráfrasis en verso de la Biblia.

La gramática especulativa de los modistas aparece muy escasamente representada en este recuento por lo que los estudiosos opinan que apenas tuvo presencia en la Península. Los repertorios léxicos más conocidos eran los italianos de Papías (*Elementarium*, de 1053) y de Hugutio de Pisa (*Derivationes*, de finales del siglo XII), sustituidos a partir de mediados del siglo XIV por otra obra italiana, el *Catholicon*, de Giovanni Balbi (Juan de Génova)⁴⁰.

39. Las gramáticas *proverbiandi* estaban destinados a conocer el latín mediante la traducción; Calvo y Esparza (1993: 169) creen que «los autores de *grammaticae proverbiandi* intentaban facilitar el acceso al latín, pero, de modo indirecto, al enfrentarse a los problemas de la traducción y comparar estructuras y palabras “equivalentes”, reflexionan, como hemos visto, sobre la lengua vulgar». Calvo y Esparza (1993: 173-174) citan diecinueve gramaticae provebiandi e indican las lenguas romances de referencia.

40. Esta obra se divide en dos partes: una gramática (61 páginas en el ejemplar manejado) y un diccionario (293 páginas) latinos; la primera presenta, siguiendo a Aristóteles, Apuleyo y Donato, un análisis exhaustivo de las partes de la gramática; en el vocabulario, que puede ser considerado un diccionario enciclopédico, se da la etimología de la palabra, su significación y, en bastantes ocasiones, información complementaria sobre su significado que pudiera interesar al lector. Hemos manejado un ejemplar de la segunda mitad del siglo XV de la biblioteca de la Universidad de Granada: Johannes Balbus, *Catholicon, seu vocabularius universalis et prosodia vel grammatica*, Uenetis: Hermanni Liechtenstein, 1483.

Al final de la Edad Media, a las puertas del Renacimiento, surge el interés por las lenguas vulgares, interés que tiene un antecedente cercano en el deseo de algunos poetas y tratadistas por dar normas poéticas, lo que les llevó a hacer breves análisis y comentarios de la lengua propia ya desde el siglo XIII (no debe olvidarse que durante la Edad Media el estudio de la retórica ocupó un puesto importante dentro de los estudios gramaticales). Pueden citarse como ejemplos de la preocupación por la lengua vernácula a, entre otros, Raimond Vidal de Besalú (mediados del s. XIII), que incluyó en sus *Regles o dreita manera de trovere* unas notas gramaticales del catalán; Dante, que trató de justificar en *De vulgari eloquetia* (¿1304-1308?) el uso que hacía de la lengua vulgar en su obra y de reflexionar sobre la naturaleza y el origen del lenguaje (Dante afirmaba que el lenguaje era dinámico y que en él influía el tiempo, e intuyó el origen latino, no del latín escrito, del francés, del italiano y del español); el anónimo autor de las *Leys d'amor* (primera mitad del s. XIV), que incluyó una descripción gramatical del provenzal; Enrique de Villena, que esbozó en su *Arte de trovar* (1433) una fonética y ortografía castellana; Mosé Arragel de Guadalajara (primera mitad del s. XV), que explicó en la «Tabla por a.b.c.», que añade a su traducción de la Biblia (*Biblia de Alba*), el sentido religioso de algunas palabras; Alfonso de Cartagena († 1456), preocupado en su *Oracional* por la sinonimia, la etimología y las diferencias de matiz semántico de las palabras; Juan de Mena († 1456), que se propuso ennoblecer el castellano (al que consideraba «rudo y desierto romance») mediante la traducción de la *Iliada* (*Omero romançado*); Juan de Lucena († 1506), en cuyo *Tratado de Vida Beata*, que encierra una de las primeras alabanzas del castellano, defiende la capacidad de esta lengua para tratar temas cultos.

3. EL RENACIMIENTO

En el siglo XIV tomó cuerpo en Italia una corriente ideológica que empezó a considerar al hombre como centro de la creación y señor del mundo (la Edad Media situaba en este punto a Dios) y que mostró interés por revitalizar el pasado imperial romano, presente en todas las ciudades italianas, y por estudiar las lenguas clásicas y vulgares. Esta corriente, denominada generalmente *Humanismo* en el aspecto intelectual, filosófico y artístico, se extendió a otras naciones europeas y dio lugar al *Renacimiento*, que propagó por ellas las nuevas ideas, la confianza en el hombre, los estudios de las ciencias y una nueva concepción artística, y, por lo que aquí nos ocupa, el interés por las lenguas vulgares.

Las causas que promovieron y alentaron el interés por las lenguas vulgares en el Renacimiento son muy diversas y de distinta índole, pues junto a la

curiosidad que despertaba el contacto con lenguas extrañas, debido a los descubrimientos geográficos, aparecían la preocupación humanística por todo aquello relacionado con el hombre, convertido ahora en el centro de la creación, la preferencia humanística y renacentista por la naturaleza y lo natural (¿qué más natural que la lengua materna?), el deseo de extender mediante la imprenta la sabiduría, escrita en latín, y la generalización entre los sabios europeos a partir de la segunda mitad del siglo XV del estudio del griego y del latín clásicos (el de los manuales medievales se consideraba corrompido y despreciable), estudio que se extendió a otras lenguas de cultura (hebreo y árabe) y, por comparación y similitud, a la lengua vulgar. También debe tenerse en cuenta el interés de algunos poetas y tratadistas por dar pautas para la versificación o explicación de palabras, como es el caso, ya citado, de Enrique de Villena (*Arte de trovar*, 1433), que esboza una descripción fonética del castellano con la finalidad de que sea útil a los poetas, o de Alfonso de Cartagena, cuyo *Oracional*, tratado sobre rezos dedicado a Fernán Pérez de Guzmán, incluye explicaciones sobre el significado de algunas palabras.

El Renacimiento reaccionó contra el aristotelismo medieval y volvió a Platón, que creía que el lenguaje, de origen natural, reflejaba los objetos a que hacía referencia⁴¹. La gramática latina renacentista⁴² acentuó entonces

41. Fray Luis de León decía en «*De los nombres de Cristo*» que el nombre era reflejo de la cosa que nombraba: «El *nombre*, si habemos de decirlo en pocas palabras, es una palabra breve, que se substituye por aquello de quien se dice y se toma por ello mismo. O *nombre* es aquello mismo que se nombra, no en el ser real y verdadero que ello tiene, sino en el ser que da nuestra boca y entendimiento» (León 1967: 414); y más adelante explica que «se conoce también que hay dos maneras o dos diferencias de nombres: unos que están en el alma y otros que suenan en la boca. Los primeros son el ser que tienen las cosas en el entendimiento del que las entiende; y los otros, el ser que tienen en la boca del que, como las entiende, la declara y saca a luz con palabras. Entre las cuales hay esta conformidad, que los unos y los otros son imágenes, y como yo digo muchas veces, substitutos de aquellos cuyos nombres son» (416).

42. Laurentius Valla (1406-1457) es quien inició el camino de la nueva gramática latina con su obra *De linguae Latinae elegantia* (1471, aunque escrita unos treinta años antes) en la que frente a los tratados medievales propuso las obras de Donato y Prisciano, que describían el latín clásico. Entre los que siguieron el camino abierto por Valla hay que citar a Antonio de Nebrija, autor de unas *Introducciones Latinae* (1481; se considera edición definitiva la llamada *Recognitio*, de 1495), la primera obra de la imprenta salmantina, que comenzó en España la lucha contra la incultura y la indolencia medieval, y

su normativismo (se buscaba, siguiendo la *latinitas* de Varrón, acercar el latín y el griego a los modelos clásicos y apartarlo del empobrecido medieval) y su carácter didáctico (pretendía crear métodos aptos para la enseñanza de las lenguas clásicas); la explicación de los usos normativos propuestos es lo que abrió el camino de la gramática científica renacentista e inició un análisis consciente de la propia lengua que, en el caso de Nebrija, lo llevó a la redacción de su *Gramática de la lengua castellana*⁴³, la primera de una lengua románica⁴⁴; esta *Gramática* consta de un «Prólogo» y cinco libros.

se convirtió en libro de texto para los estudios latinos durante varios siglos (el éxito editorial obligó a hacer numerosas ediciones y reimpressiones dentro y fuera de España); Nebrija publicó hacia 1488 una versión bilingüe titulada *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latin* (Nebrija 1996; cf. Esparza 1995 y Padley 1976: 16-19), que Gómez Asencio (2001a: «Introducción») considera «hasta cierto grado un anticipo del borrador de gramática castellana».

43. La traducción al castellano de las *Introductiones Latinae*, las *Introducciones latinas* (c. 1488), indujo a Nebrija, que era fundamentalmente un latinista, a reflexionar sobre la lengua castellana y, según la opinión admitida, a redactar su gramática. Tanto en el prólogo como en el cuerpo de la obra hay continuas referencias a las gramáticas latina y griega, las únicas fuentes gramaticales existentes, de las que partió para presentar su descripción del castellano; pero Nebrija consiguió que en ese proceso de acercamiento a la lengua vulgar, la gramática castellana fuera deslatinizándose, adaptándose y moldeándose a la nueva realidad que se trataba de describir y codificar por vez primera, como dice Gómez Asencio (2001a: «Introducción» y 2001b: 35-54).

44. Las fechas de publicación de las otras gramáticas son bastante posteriores, en 1516 aparecen en Ancona las *Regole grammaticali della volgar lingua*, de Gian Francesco Fortunio; en Londres se publica en 1530 *Lesclarissement de la langue francoyse*, del inglés John Palsgrave, y en París, en 1531, *In linguam gallicam isagoge*, de Jacques Dubois; en Lisboa ve la luz en 1536 la *Grammatica da lingoagem portuguesa*, de Fernão de Oliveira, y ya hay que remontarse al siglo XVIII para encontrar las primeras gramáticas del catalán (Ullastra, escrita en 1743) o del rumano (Micou y Sincai, 1780). Salvo los casos excepcionales del tratado sobre el gaélico de Cenn Faelad, siglo VII, que algunos consideran la primera gramática de una lengua vulgar europea, y sobre la fonética del islandés, siglo XII, ya citados, las gramáticas de las otras lenguas europeas son también posteriores: la *Ein Teütsche Grammatica*, de Valentin Ickelsamer, se publica, según parece, en Augsburgo hacia 1534, y la *Bref Grammar for English*, de William Bullokar, ve la luz en Londres en 1586.

En el «Prólogo» da Nebrija sus ideas sobre la lengua y la utilidad de la gramática, que pueden resumirse en:

1. La lengua es «compañera del imperio». España y la lengua castellana se encuentran en la cima de su grandeza y solo cabe esperar la decadencia; la gramática sirve para fijar y unificar la lengua y ayuda a reforzar la idea imperial.
2. La lengua debe estar al servicio de la unidad de la nación y contribuye a que «florezcan las artes de la paz»⁴⁵, la primera de las cuales es la gramática, que nos enseña la lengua y la fija para evitar su corrupción.
3. El conocimiento de la gramática española ayuda a conocer la latina⁴⁶.
4. La gramática facilitará el aprendizaje de la lengua española a gentes de otras naciones⁴⁷.

En el libro primero, «en que trata de la Orthographía», habla, además, de las partes de la gramática e incluye nociones de fonética. Aquí define la gramática como «arte de letras» y, siguiendo a Quintiliano, divide la gramática en dos partes:

La primera los griegos llamaron methodica, que nos otros podemos bolver en doctrinal, por que contiene los preceptos et reglas del arte; la cual, aun que sea cogida del uso de aquellos que tienen autoridad para lo poder hazer, defiende que el mesmo uso no se pueda por ignorancia corromper. La segunda los griegos llamaron istórica, la cual nos otros podemos bolver en declaradora, por que expone et declara los poetas et otros autores por cuiu semejança avemos de hablar (Nebrija 1984: 105).

45. Las palabras de Nebrija (1984: 101), «...leyendo novelas o istorias enbueeltas en mil mentiras et errores», esconden una referencia a los libros de caballerías. En la época, el *Amadis* se difundió gracias a la imprenta y animado por el espíritu bélico de la Reconquista. Nebrija sabía que la reina Isabel quería ilustrar su corte y desechar amadises, por eso ella y las damas de la corte aprenden latín con Beatriz Galindo *la Latina*. Junto a Nebrija, otros humanistas (Pedro Mártir, Lucio Marineo Sículo, Arias Barbosa, etc.) se esforzaron por resucitar el amor por los clásicos.

46. Calvo y Esparza (1993: 178-179) creen que Nebrija tuvo en cuenta los adelantos pedagógicos anteriores (utilización de las lenguas romances para la enseñanza del latín, como hacían las *grammaticae proverbiantidi*) y los aplicó en su obra a la hora de exponer los contenidos lingüísticos y gramaticales.

47. Nebrija es partidario de la idea racionalista de que el conocimiento de la gramática facilita el conocimiento de la lengua, idea que será rechazada poco después por Valdés (*Diálogo de la lengua*, 1535).

Divide la gramática doctrinal en ortografía, prosodia, etimología y sintaxis⁴⁸. Las acertadas y minuciosas indicaciones fonéticas de Nebrija lo convierten, a juicio de Amado Alonso (1972), en adelantado de las descripciones fonéticas. Nebrija se propone aquí y en sus *Reglas de Orthographia* (1517) regular la ortografía castellana siguiendo el principio de «escribir como pronunciamos, et pronunciar como escrivimos».

En el libro segundo, «en que trata de la Prosodia et Sílabas», se incluye, además, una métrica.

El libro tercero, «de la Etimología et Dición», es una morfología léxica y constituye la parte más interesante de la Gramática. Nebrija establece, frente a las ocho partes de la oración latina, diez para la castellana: nombre, pronombre, artículo, verbo, gerundio, participio, nombre participial infinito, preposición, adverbio y conjunción; así demuestra la superioridad del castellano frente a las lenguas clásicas («nos otros, con los griegos, no distinguiremos la interjección del adverbio, et añadiremos con el artículo el gerundio, el cual no tienen los griegos, et el nombre participial infinito, el cual no tienen los griegos ni latinos», Nebrija 1984: 163). Para definir cada parte de la oración mezcla, como era habitual, criterios; si la definición del verbo es formal («se declina por modos et tiempos, sin casos»), la del artículo o el adverbio es funcional (el artículo «añadimos al nombre para demostrar de qué género es»; el adverbio es parte que «añadida al verbo, hinche, o mengua, o muda la significación de aquél») y la del nombre formal y semántica («se declina por casos, sin tiempos, et significa cuerpo o cosa»).

48. Dice Nebrija (1984: 105-106): «Aquella que diximos doctrinal en quatro consideraciones se parte: la primera los griegos llamaron Orthographia, que nos otros podemos nombrar en lengua romana, sciencia de bien et derecha mente escribir. A ésta esso mesmo pertenece conocer el número et fuerza de las letras, et por qué figuras se an de representar las palabras et partes de la oración. La segunda los griegos llaman Prosodia; nos otros podemos la interpretar acento, o más verdadera mente, cuasi canto. Ésta es arte para alçar et abaxar cada una de las sílabas de las diciones o partes de la oración. A ésta se reduce esso mesmo el arte de contar, pesar et medir los pies de los versos et coplas. La tercera los griegos llamaron Etimología; Tulio interpretóla anotación; nos otros podemos la nombrar verdad de palabras. Ésta considera la significación et accidentes de cada una de las partes de la oración, que, como diremos, en el castellano son diez. La quarta los griegos llamaron Syntaxis, los latinos construcción; nos otros podemos la llamar orden. A ésta pertenece ordenar entre sí las palabras et partes de la oración».

El libro cuarto, «que es de Sintaxi et orden de las diez partes de la oración», incluye también la sintaxis figurada (barbarismos, solecismos, metaplasmos y otras figuras)⁴⁹.

El libro quinto, «de las introducciones de la Lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender», es un resumen práctico de la gramática con consejos y observaciones para los que quieran aprender la lengua castellana.

Como aportaciones originales y novedosas de su gramática caben señalar la indicación del valor afectivo del diminutivo, la distinción del género de los nombres mediante el artículo que requieren, la extensa relación de sufixos con expresión de su significado y función, la explicación de la formación del plural en español, la indicación de que los casos latinos se articulan en español mediante preposiciones, la clasificación de *un* entre los indefinidos, el establecimiento de tres conjugaciones, la elaboración del paradigma completo de la conjugación española, la afirmación de los orígenes perifrásticos del futuro y del condicional románicos (infinitivo + haber), la indicación de que la voz pasiva no existe en español y se forma por circunloquio y la consideración de la morfología y la sintaxis como partes fundamentales de la gramática: «Todo el negocio de la Gramática, como arriba diximos, o está en cada una de las partes de la oración, considerando dellas apartada mente, o está en la orden et juntura dellas» (Nebrija 1984: 211).

49. Nebrija (1984: 211-213) los define así: «Si en la palabra se comete vicio que no se pueda sofrir, llama se barbarismo. Si se comete pecado que por alguna razón se puede escusar, llama se metaplasmo. Eso mesmo, si en el aiuntamiento de las partes de la oración no ai vicio alguno, llama se phrasis, que quiere dezir perfecta habla. Si se comete vicio intolerable, llama se solecismo. Si ai vicio que por alguna razón se puede escusar, llama se schema. Assi que entre barbarismo et lexis está metaplasmo; entre solecismo et praxis está schema [...]. El barbarismo se comete, o en escriptura, o en pronunciación, añadiendo, o quitando, o mudando o transportando alguna letra, o sílaba o acento en alguna palabra. Como diziendo Peidro por Pedro [...]. Solecismo es vicio que se comete en la juntura et orden de las partes de la oración, contra los preceptos et reglas del arte de la Gramática, como diziendo: el ombre buena corres [...], el metaplasmo es mudança de la acostumbrada manera de hablar en alguna palabra, que por alguna razón se puede sofrir», Nebrija distingue catorce tipos: prótesis, aphéresis, epéntesis, síncopa, paragoge, apócopa, ectasis, sistole, diéresis, sinéresis, sinalepha, ectlisis, an-títhesis y metáthesis. Entre las «otras figuras» incluye algunas «de las que más están en uso»: prolepsis, zeugma, hypozeusis, sylepsis, apposición, synthesis, antiptosis, synéchdoche, acirolugía, cacóphaton, pleonasmo, perisología, etc.

La lingüística española alcanzó una posición preponderante en el panorama europeo durante el llamado Siglo de Oro gracias a la producción de Nebrija y de otros destacados lingüistas (Sánchez, Ximénez Patón, Correas, Alderete, Covarrubias, Pablo Bonet y la llamada *Escuela española de sordomudos*, etc.), cuyas obras situaron la investigación española en la vanguardia de los estudios europeos y sirvieron de modelo a lingüistas de otros países. Aparte de las causas generales que alentaron el interés por las lenguas vernáculas, ya citadas, no hay que olvidar que durante el período denominado Siglo de Oro, el castellano se convirtió en lengua internacional⁵⁰ y no faltaron quienes

50. En Portugal, por citar un ejemplo, desde 1496 hasta 1578 la corte portuguesa, que giraba en torno a las reinas de origen castellano, tuvo que hablar castellano; además, muchos cultos habían elegido esta lengua quizá por añoranza de la unidad lingüística latina o por nostalgia de una armónica unión cultural hispánica. Dice Marques (1983: 309) que «ya a fines del siglo XV y durante todo el XVI, la mayoría de los autores, cortesanos y hombres educados portugueses eran bilingües o hablaban un poco de castellano. Tanto escribían en castellano como en portugués, y algunos son hoy considerados autores clásicos de la literatura española [...]. Las clases inferiores quedaron mucho menos afectadas por esta castellanización; pero también entre ellas se notó la influencia de los romances populares del país vecino, y por doquiera se recitaban baladas y epopeyas castellanias, que formaban parte de la vida cotidiana portuguesa». Vázquez (1988: 43) dice que el castellano de los autores portugueses «consistía este numa espécie de castelhano aporuguesado que se transmitia directamente de escritor para escritor, já que não provinha das fontes vivas de um idioma falado como primeira língua, mas do artificioso e interesseiro cultivo em ambientes cortesãos e literários de uma segunda língua que, além de distinguir da plebe, podia proporcionar poder e riqueza» (véase, además, Martínez-Almoyna y Viera de Lemos 1968, Martinell 2001 y Martínez González 2001). Similar situación se vivió en otros países europeos entre los cortesanos; hacia 1535, al comienzo del *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, Marcio, el napolitano culto, comentaba que «en Italia assí entre las damas como entre cavalleros se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano» (Valdés 1982: 119). Benito Arias Montano decía en carta al duque de Alba (Amberes, 18 de mayo de 1570): «...Y puesto que muchos en Flandes saben lengua española por conocer la necesidad que tienen de ella así para sus cosas públicas como para la contratación, con todo la estimarán más viendo que el Rey y sus Príncipes y Ministros la estiman y han en grado que se aprenda...» (Bleiberg 1951: 73). García Mercadal (1962: 17-18) habla de César Oudin, que anduvo por España a principios del siglo XVII, y del gran uso que tuvo su *Tesoro* en la enseñanza del español en Francia en las primeras décadas del siglo XVII, «en ese tiempo –dice García Mercadal– el castellano tenía gran aceptación entre los franceses, y en la Universidad de Toulouse enseñábanlo algunos emigrados españoles, escuchados de muchos

expresaron el convencimiento de que era lengua más universal incluso que lo fue la latina⁵¹.

De entre los autores del Siglo de Oro citados quizá el caso más paradójico sea el de Francisco Sánchez, natural de Las Brozas (Cáceres) y conocido por eso como *el Brocense*, autor de una gramática latina, *Minerva*⁵², que tuvo un peso decisivo en la redacción de la *Grammaire* de Port-Royal (1660) y del *Hermes* de Harris (1751), obras de extraordinaria proyección teórica en la lingüística posterior, pero en España no pudo romper el monopolio que en la enseñanza del latín tenía la gramática de Nebrija y su influencia en la lingüística español del Siglo de Oro fue prácticamente nula⁵³. Sánchez volvió en su *Minerva* a la lógica, pero era una lógica al servicio de la gramática, no una gramática al servicio de la lógica, como lo había sido desde su nacimiento en Grecia hasta la escolástica. Sánchez fue el primer lingüista español que hizo de la razón la base de su gramática y relegó la autoridad literaria a un segundo plano, mantenía que el uso culto y literario, juez hasta ahora en

estudiantes. Esa inclinación española tenía allí raigambre desde fines del siglo XV, cuando se imprimían a orillas de la Garona libros como *La Imitación*, *La Consolación*, de Boecio, ambas de 1488, o la *Crónica de España*, de Mosén Diego de Valera».

51. Luis Cabrera de Córdoba hablaba de Felipe II y explicaba que hizo la lengua castellana «general i conocida en todo lo que alunbra el Sol, llevada por las vanderas Españolas vencedoras, con invidia de la Griega y Latina, que no se estendieron tanto» (Cabrera 1619: 3; con ortografía modernizada en Bleiberg 1951: 123).

52. Sánchez 1587; de la primera redacción de la *Minerva* (1562) hay una traducción de Del Estal Fuentes (Sánchez 1981a), de la publicada en Salamanca en 1587, la segunda redacción, se conocen varias traducciones (cf. Sánchez 1976, 1981b y 1995).

53. En Europa sí tuvo buena acogida y muchas ediciones; en la vecina Portugal, bien por las estrechas relaciones que había entre las universidades de Coimbra y Salamanca, bien porque allí no dispusiera la obra de Nebrija de la protección real y del monopolio en la enseñanza, sí dejó sentir la gramática de Sánchez su influjo en fechas tempranas, como puede verse en el *Methodo Grammatical para todas as Linguas* de Amaro de Reboredo (1619), que hace expresa referencia al Brocense en su obra (cf., entre otros, Schäfer 1990: 55-74, Gonçalves 1997: 37-59, Gonçalves 2001: 11-31 y Martínez González 2001: 237-238). En los Países Bajos, por citar otro ejemplo, Gaspar Scioppius publicó en 1659 su *Mariangeli a Fano Benedicto Auctarium ad Grammaticam Philosophicam ejusque Rudimento* y en 1662 Gerardus Joannes Vossius editó su *Aristarchus, sive De arte gramática libri septem*, comentarios ilustrados, ambos, de la obra de Sánchez.

cuestiones gramaticales, carecía de validez ante la razón; creía que había un paralelismo lógico gramatical que provocaba que lo idiomáticamente correcto se coligiera de lo lógicamente correcto, como decía al comienzo del capítulo II de la *Minerva*: «Qvoniam res de qua agimus, ratione primun, deinde testimonijs & vsu est comprobanda» (Sánchez 1587: 7 vto.)⁵⁴, y añadía un poco más adelante: «Mihi perfectus, absolutusque grammaticus es ille, qui in Cicerones, vel Virgilij libris intelligit que dictio sit nomen, quae verbum, & caetera qua ad solam Grammaticam spectant, etiam si sensum verborum non intelligat» (Sánchez 1587: 8 vto.)⁵⁵; es decir, como afirma Ramajo (1987: 29), «la gramática ha de preocuparse por el estudio de lo funcional, no de la significación». La idea de Sánchez de que la elipsis suponía la ocultación en el habla de conceptos que estaban en la mente, anticipó las nociones de estructura profunda y estructura superficial.

El camino trazado por Sánchez fue seguido en España por Ximénez Patón⁵⁶ y, especialmente, por Gonzalo Correas, autor de un *Arte grande de la lengua castellana*⁵⁷ que instaaura en la descripción gramatical la observación empírica de la lengua y que tiene en cuenta las variantes sociolingüísticas de los hablantes; Correas, que propuso una reforma ortográfica que él llevó a cabo en sus obras, avanzó en la deslatinización de la gramática castellana y su *Arte* sirvió de modelo, aunque no en todos sus puntos, a la Academia para la redacción de la suya (*GRAE* 1771). Correas añade a su gramática unas indicaciones sobre el origen de la lengua y de la escritura y las letras españolas; ensalza las excelencias de nuestra lengua en comparación con la latina y considera que el castellano no procede del latín, sino que es

54. «Porque el asunto de que tratamos [la gramática] se ha de justificar primeramente por la razón, después por los testimonios y el uso» (Sánchez 1976: 46).

55. «Para mí, el perfecto y consumado gramático es aquel que en los libros de Cicerón o Virgilio entienda qué vocabulario es nombre, cuál verbo, y las restantes cosas que competen sólo a la gramática, incluso si no comprende el sentido de los verbos» (Sánchez 1976: 47).

56. Bartolomé Ximénez Patón es autor de un breve tratado titulado *Instituciones de la gramática española* (1614), que no puede considerarse propiamente una gramática, sino una sucesión de acertadas e interesantes observaciones sobre aspectos gramaticales de la lengua española.

57. La obra se terminó en 1625, pero Correas no la publicó, fue Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, quien la dio a la luz en 1903; Correas incluyó un resumen de la misma en el *Trilingve de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas en Romanze* (1627).

anterior a él (una de las lenguas resultantes de la confusión de Babel) y superior en calidades⁵⁸.

También continuó la senda iniciada por Sánchez la *Grammaire* de Port-Royal, «en ella –como decía Ramajo (1987: 29)– no se intenta simplemente extraer unas reglas normativas a partir del uso, sino de explicar el mismo uso»; Arnauld y Lancelot lo expusieron de esta manera: «Ce ne doit pas estre une chose méprisable de posseder cet avantage [de la langue] avec toute la perfection qui convient à l'homme; qui est de n'en avoir pas seulement l'usage, mais d'en penetrer aussi les raisons, et de faire par science, ce que les autres font seulement par coustume» (Arnauld y Lancelot 1966: 3-4)⁵⁹.

Otras gramáticas castellanas se escribieron durante el Siglo de Oro, pero, salvo alguna excepción⁶⁰, eran, aunque muy numerosas, simples compendios o cartillas destinadas a la enseñanza de la lengua a extranjeros (a ellas dedicamos el capítulo tercero). En líneas generales, las gramáticas de este período se concibieron como forma de fijar la lengua para evitar su corrupción (Nebrija 1492, Villalón 1558, Villar 1651), como puente hacia el latín (Nebrija 1492, Correas 1625, Villar 1651) o como método de enseñanza de la lengua a extranjeros (Nebrija 1492, Correas 1625, Villar 1651 y todas las publicadas fuera de España)⁶¹.

58. Junto al descubrimiento de unas supuestas reliquias de santos en el Sacromonte granadino y de los libros plúmbeos, se halló un pergamino de S. Cecilio (s. I d. C.) escrito en castellano. Gregorio López Madera (1601) fue el primero que difundió su autenticidad y muchos sabios de la época, entre ellos Bernardo de Aldrete, que fue llamado por el arzobispo de Granada, don Pedro de Castro, lo creyeron auténtico. Gregorio López Madera llegó a afirmar que el castellano, una de las lenguas que surgen de Babel, fue traído a España por Túbal y es más antiguo que el latín y la madre de este. Esta teoría fue aceptada por otros cultos y gramáticos del siglo XVII (Ximénez Patón, Gonzalo Correas, Luis de Cueva, Tamayo de Vargas, etc.).

59. Hay versión española de Morillo Velarde (Arnauld y Lancelot 1980).

60. Aparte de las ya citadas de Nebrija (1492), Sánchez (1587), Ximénez Patón (1614) y Correas (1625 y 1627), merecen especial mención la *Gramática castellana* de Cristóbal de Villalón (1558) y el *Arte de la lengua Española* de Juan Villar (1651), la nómina de tratados gramaticales del Siglo de Oro se completa con un buen puñado de obras, «pedestres en teoría y en planteamientos, carentes de innovaciones descriptivas o conceptuales», como las califica Gómez Asencio (2001a: «Introducción»), que pueden verse en Padley 1985-1988 y en Niederehe 1994 y 2000.

61. No es nuestra intención hacer un estudio detallado de estos autores, sino situarlos cronológicamente en una línea que comenzó veinte siglos atrás en Grecia. La recopilación bibliográfica sobre autores y obras (fuentes primarias) puede verse en las *BICRES* de Niederehe (1990 y 1999); un ex-

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alborg, Juan Luis (1970), *Historia de la literatura española. Edad Media y Renacimiento*. 2.^a edición. Madrid: Gredos.
- Alfonso el Sabio (1843), *Las Siete Partidas del muy noble rey don _____, glosadas por el lic. Gregorio López*. Madrid: Compañía General de Impresores y Libreros del Reino. Versión digital en <<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/sietePartidasP1.pdf>>.
- Alfonso X el Sabio, Rey de Castilla (2001), *General estoria*. Edición, introducción y aparato crítico de Pedro Sánchez-Prieto Borja. Tomo I. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- Alonso, Amado (1972), *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos.
- Arens, Hans (1975), *La lingüística. Sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días*. 2 vols. Madrid : Gredos [1.^a edición alemana. Friburg/München, 1955].
- Arnauld, Antoine, et Claude Lancelot (1966), *Grammaire générale et raisonnée* [Port-Royal, 1660]. Edición facsímil de la 3.^a edición [París, 1676] de Herbert E. Brekle. Stuttgart/Bad Cannstatt: Friedrich Frommann.
- Arnauld, Antoine, et Claude Lancelot (1980), *Gramática general y razonada de Port Royal. Seguida de la segunda parte de la Lógica*. Traducción, estudio preliminar, glosario y bibliografía de Ramón Morillo-Velarde Pérez. Madrid: S.G.E.L.
- Auroux, Sylvain (1989), *Histoire des idées linguistiques, vol. I. La naissance des metalangages en Orient et en Occident*. Lieja/Bruselas: Pierre Mardaga.
- Auroux, Sylvain (1992), *Histoire des idées linguistiques, vol. II. Le développement de la grammaire occidentale*. Lieja/Bruselas: Pierre Mardaga.
- Beltrán de Heredia, Vicente (1946), «La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII, XIII y XIV». *Revista Española de Teología*, 6, pp. 313-357.
- Bleiberg, Germán (1951), *Antología de elogios de la lengua española. Nota preliminar y selección de _____*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Bonfante, Larisa, John Chadwick, B. F. Cook et alii (1994), *La naissance des écritures: du cunéiforme à l'alphabet*. Paris: Éditions du Seuil.

celente repertorio de estudios sobre las obras y autores españoles (fuentes secundarias) recoge la *BITE* de Esparza (2008), y sobre Nebrija, en concreto, Esparza (1999).

- Bursill-Hall, G. L. (1981), *A census of Medieval Latin grammatical manuscripts*. Stuttgart/Bad Cannstatt: Frommann/Holzboog.
- Cabrera de Córdoba, Luis (1619), *Filipe Segundo, Rey de España*. Madrid: Luis Sánchez [2.ª edición en 4 tomos. Madrid: Ribadeneyra. 1876-1877].
- Calvo Fernández, Vicente, y Miguel Ángel Esparza Torres (1993), «Una interpretación de la Gramática Castellana de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar». *Cuadernos de Filología Clásica*, 5, pp. 149-180.
- Castro, Américo (1948), *España en su historia (cristianos, moros y judíos)*. Buenos Aires: Losada.
- Castro, Américo (1966), *La realidad histórica de España*. 3.ª edición renovada. México: Porrúa.
- erny, Ji í (1998), *Historia de la lingüística*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Closa Farrés, José (1976), «Notas sobre la difusión medieval hispana del *Arte menor* de Elio Donato». *Anuario de Filología*, 2, pp. 37-67.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (1995), *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus Publikationen.
- Esparza Torres, Miguel Ángel, con la colaboración de Elena Battaner Moro, Vicente Calvo Fernández, Adrián Álvarez Fernández, Susana Rodríguez Barcia (2008), *Bibliografía temática de historiografía lingüística española. Fuentes secundarias*. 2 tomos. Hamburg: Helmut Buske.
- Esparza Torres, Miguel Ángel, y Hans-Josef Niederehe (1999), *Bibliografía nebrisenense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*. Amsterdam/Philadelphia: Johns Benjamins.
- Fevrier, James Germain (1959), *Histoire de l'écriture*. Paris: Payot.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1985), «Alfonso X el Sabio y la creación de la prosa literaria castellana». En Mondéjar Cumpián, José, y Jesús Montoya, *Estudios alfonsíes. Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso el Sabio*. Granada: Universidad de Granada, pp. 33-58.
- García Mercadal, José (1962): *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Tomo III. Siglo XVIII*. Recopilación, traducción, prólogo y notas por ____, Madrid: Aguilar.
- García Turza, Claudio, y Javier García Turza (1997), *El Códice Emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica*. 2 vols., Madrid: Real Academia de la Historia.
- García Turza, Claudio, y Javier García Turza (1998), «Los glosarios hispánicos: el manuscrito 46 de la Real Academia de la Historia». En

- García Turza, Claudio, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*. 2 vols. Madrid: Asociación de Historia de la Lengua Española, vol. 2, pp. 939-960.
- Gauger, Hans-Martin (1989), «La conciencia lingüística en el Siglo de Oro». En *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 18-23 agosto 1986. Berlín*. Frankfurt am Main: Vervuert, vol. I, pp. 45-63.
- Génesis. Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga. 24.^a edición. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1967, pp. 24-88.
- Gómez Asencio, José Jesús (comp.) (2001a), *Antiguas gramáticas del castellano*. Introducción y selección de _____. CD-Rom. Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- Gómez Asencio, José Jesús (2001b), «Lo latino de las gramáticas del español». En Marina A. Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Valladares (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (León, 2-5 de marzo de 1999)*. Madrid: Arco Libros, pp. 35-54.
- Gonçalves, Maria Filomena (1997): «As ideias linguísticas em Portugal no século XVIII». *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa* (Rio de Janeiro), 14 (2.º semestre), pp. 37-59.
- Gonçalves, Maria Filomena (2001): «Aspectos da história e da historiografia da língua portuguesa na época pombalina». En Werner Thielemann (ed.), *Século XVIII: Século das Luzes – Século de Pombal*. Frankfurt am Main: Teo Ferrer de Mesquita, pp. 11-31.
- GRAE 1771, *Gramática de la lengua castellana*. Compuesta por la Real Academia Española. Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra [edición facsímil con introducción de Ramón Sarmiento. Madrid: Editora Nacional. 1984].
- Lapesa, Rafael (1981), *Historia de la Lengua Española*. 9.^a edición. Madrid: Gredos.
- León, Fray Luis de (1967), *De los nombres de Cristo* [*De los nombres de Christo* en dos libros, por el maestro _____. Salamanca, Iuan Fernandez, 1583], en *Obras completas castellanas de Fray Luis de León*. Prólogo y notas del padre Félix García, O.S.A. 2 vols., Madrid: B.A.C., cuarta edición corregida y aumentada, vol. I, pp. 359-825.
- Marques, A. H. de Oliveira (1983), *Historia de Portugal. Desde los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo*. Vol.

- I. Traducción de Milton Schinca [de la octava edición portuguesa. Lisboa. 1978]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martinell Gifre, Emma, con la colaboración de María del Mar Forment Fernández y María José, Malagón (2001), *Matrimonios reales en España: el contacto de pueblos y de lenguas*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Martínez-Almoyna, J., y A. Viera de Lemos (1968), *La lengua española en la literatura portuguesa*. Madrid: Imnasa.
- Martínez González, Antonio (2001), «*Da Espanha, nem bom vento nem bom casamento* (Acerca de la influencia cultural y lingüística de España en Portugal. Siglos XVI a XVIII)». En Werner Thielemann (ed.), *Século XVIII: Século das Luzes - Século de Pombal*. Frankfurt am Mein: Teo Ferrer de Mesquita, pp. 229-264.
- Martínez González, Antonio (2006), «Hablantes alóglotos en la Península Ibérica. Alloglotte Sprecherguppen in den romanischen Sprachräumen: Iberische Halbinsel». En Gerhard Ernst, Martin-Dietrich Glessgen, Christian Schmitt und Wolfgang Schweickard (Hrsg.), *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen / Histoire linguistique de la Romania. Manuel international d'histoire linguistique de la Romania*, vol. II. Berlin / New York: Mouton / Walter de Gruyter, pp. 1870-1878.
- Martínez González, Antonio, y Francisco Torres Montes (2003), «Historia externa de la lengua española / Externe Sprachgeschichte der Spanischen». En Gerhard Ernst, Martin-Dietrich Glessgen, Christian Schmitt und Wolfgang Schweickard (Hrsg.), *Romanische Sprachgeschichte / Histoire linguistique de la Romania. Ein internationales Handbuch zur Geschichte / Manuel international d'histoire linguistique de la Romania*, vol. I, Berlin / New York: Mouton / Walter de Gruyter, pp. 852-870.
- Menéndez Pidal, Ramón (1968), *El idioma español en sus primeros tiempos*. 7.ª edición. Madrid: Espasa Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1978), *La lengua de Cristóbal Colón. El estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*. 6.ª edición. Madrid: Espasa Calpe.
- Michelena, Luis (1985), *Lengua e historia*. Madrid: Paraninfo.
- Moorhouse, A. C. (1961), *Historia del alfabeto*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mounin, George (1971), *Historia de la lingüística. De los orígenes al siglo XX*. Madrid: Gredos [1.ª edición francesa. Paris: 1967].
- Nebrija, Antonio de (1996), *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*. Edición de Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo. Münster: Nodus Publikationen.

- Nebrija, Elio Antonio de (1984), *Gramática de la lengua castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional [Salamanca: s. n., 1492]. Versión digital en <<http://www.antoniode-nebrija.org>>.
- Niederehe, Hans-Josef (1995), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES I). Desde los comienzos hasta el año 1600*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Niederehe, Hans-Josef (1999), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II). Desde el año 1601 hasta el año 1700*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Padley, George Arthur (1976), *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Padley, George Arthur (1985-1988), *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar*. 2 vols. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez Rodríguez, Estrella (1990), *El Verbiginale: una gramática castellana del siglo XIII (estudio y edición crítica)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Ramajo Caño, Antonio (1987), *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Robins, R. H. (1974), *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Paraninfo [1.ª edición inglesa. London, 1967].
- Robinson, Andrew (2004), *Die Geschichte der Schrift*. Düsseldorf: Albatros.
- Rojas Donat, Luis (2004), «Las lenguas en la Edad Media. Notas sobre la lengua latina». *Theoria* 13, pp. 133-144. Versión digital en <https://www.researchgate.net/publication/26422885_LAS LENGUAS_EN_LA_EDAD_MEDIA_NOTAS SOBRE LA LENGUA_LATINA>.
- Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita (1967), *Libro de buen amor*. Selección, estudio y notas por José María Castro y Calvo. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez, Francisco [Franciscus Sanctius Brocensis] (1587), *Minerua: seu de causis linguae Latinae*. Salmanticae: Ioannem et Andream Renaut [edición facsímil con introducción de Manuel Breva-Claramonte. Stuttgart/Bad Cannstatt: Frommann/Holzborg, 1986].
- Sánchez, Francisco (1976), *Minerva o de la propiedad de la lengua latina*. Introducción y traducción por Fernando Rivera Cárdenas. Madrid: Cátedra.

- Sánchez, Francisco (1981a), *Minerva o de los fundamentos y elegancia de la lengua latina*. Traducción e introducción de Eduardo del Estal Fuentes. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Sánchez, Francisco (1981b), *La Minerva de Francisco Sánchez de las Brozas: edición crítica*. Traducción española e introducción de Fernando Rivera Cárdenas. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Sánchez, Francisco (1995), *Minerva o de causis linguae latinae*. Introducción y edición de E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez. Cáceres: Institución Cultural El Brocense y Universidad de Extremadura.
- Schäfer, Barbara (1990), «Amaro de Robredo *Methodo grammatical para todas as linguas* (1619)». En Axel Schönberger und Michael Scotti-Rosin (Hrsg.), *Zur Wissenschaftsgeschichte der deutschsprachigen Lusitanistik. Akten des 1. gemeinsamen Kolloquiums der deutschsprachigen Lusitanistik und Katalanistik (Berlin, 20.-23. September 1990)*. Tomo I. Frankfurt am Main: Teo Ferrer de Mesquita. 55-74.
- Tusón, Jesús (1982), *Aproximación a la Historia de la Lingüística*. Barcelona: Teide.
- Valdés, Juan de (1982), *Diálogo de la lengua*. Edición de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.
- Vázquez Cuesta, Pilar (1988): *A língua e a cultura portuguesas no tempo dos Filipes*. Mem Martins: Publicações Europa-América [la edición portuguesa escribe, erróneamente, *Vásquez*].
- Viers, Rina (dir.) (2000), *Des signes pictographiques à l'alphabet. La communication écrite en Méditerranée*. Actes du Colloque, 14 et 15 mai 1996, Beaulieu-sur-Mer. Préface de Henry de Lumley. Paris: Karthala.